

T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 234. JUNIO DE 2002

www.fe.ccoo.es



Aprendizaje permanente

20 J huelga general



ENTREVISTA

Manuel de Puelles

Editorial

Reforma del desempleo y políticas educativas

Fernando Lezcano López.....3

Miscelánea.....4

Tribuna

Una reforma para castigar a los más débiles

Lola Licerias.....5

Cómo afecta la reforma del desempleo a la enseñanza

Natalio González Pinoo.....6

Noticias.....7

Informe

La ESO mejora cuando se refuerza la Primaria, según un estudio.....9

Entrevista

Manuel de Puelles

“El PP ha sucumbido

a la vieja tentación de reformar

a través del BOE” Jaime Fernández.....11

Opinión

Constitución y enseñanza religiosa

Mª Dolores García-Gil, Casimiro Jesús Barbado.....37

Actualidad Profesional

El MECD defrauda en la formación inicial y en la promoción profesional

Luis Acevedo Hita.....38

Salud Laboral

¿Cómo ha sido tu salud laboral

en este curso? Rafael Villanueva.....39

Ciclo de conferencias

Marina y Cebrián debatieron

sobre el poder y la información.....39

Jurídica Carmen Perona.....40

Cultura

Discos Manta Víctor Pliego.....41

Libros.....41

Mujeres

Evaluamos la participación en

el ámbito sindical Carmen Heredero.....42

Crónica bufa

Lenguaje y poder Chiño.....42

TEMA DEL MES

Aprendizaje permanente

El aprendizaje permanente, paradigma de la educación europea

José Luis Pascual.....15

El aprendizaje permanente en el nuevo marco legal

Miguel Recio.....31

La universidad y el aprendizaje permanente

Javier Esperanza y Manuel de la Cruz.....33

Descentralización de las políticas educativas y ciudades educadoras

Vicent Tirado Bausá.....34

La educación de adultos en el contexto del aprendizaje permanente

Luis Cuenca.....35

Jornada sobre enseñanza de personas adultas y aprendizaje a lo largo de la vida.....36

Han coordinado el Tema del Mes Miguel Recio y José Luis Pascual de la FE CC.OO.

ACTUALIDAD T.E.

Extremadura.....I	Baleares.....V	Euskadi.....IX
Confederación.....II	Canarias.....VI	Galicia.....IX
PSEC.....II	Cantabria.....VI	Murcia.....X
Universidad.....III	Castilla y León.....VII	Madrid.....X
Privada.....III	Castilla-La Mancha.....VII	Navarra.....XI
Andalucía.....IV	Cataluña.....VIII	La Rioja.....XI
Aragón.....IV	Ceuta y Melilla.....VIII	País Valencià.....XII
Asturias.....V		

T.E.



DIRECCIÓN
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Fernando Lezcano, Juan Manuel González, Marisol Pardo,
Luis Acevedo, Marimar Fernández, Rafael Villanueva,
Pedro Badía, Mª Jesús Caudevilla, Miguel Recio,
Bernat Asensi, Diego Justicia

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: César Minguenza Cristóbal
- Asturias: Antonio G. Abúlez • Baleares: Antonio Cíerol
- Canarias: Paqui M. Cárdenas • Cantabria: Iñaki Piñedo
- Castilla-La Mancha: Ángel Ponce • Castilla y León: Agapito Muñiz
- Catalunya: Luz H. Jabardo • Ceuta: Chico López • Extremadura: Antonio Sanz • Euskadi: Juanma Aramendi • Galicia: Manolo Barreira
- La Rioja: Vicente Martínez • Madrid: Pedro Badía • Melilla: Caridad Navarro • Murcia: Antonio Rubio
- Navarra: Javier de Miguel • País Valencià: Mª Jesús Pérez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Florentina Andrés Álvarez, Ramón Huertas

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4.
28015 Madrid. Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7.
Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D. Impreso en papel reciclado
Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Reforma del desempleo y políticas educativas



Fernando Lezcano
Secretario General FECCOO

ES POSIBLE que, a primera vista, haya quien pueda pensar que una comparación entre la reforma de las prestaciones por desempleo, que recientemente ha impuesto el Gobierno por decreto-ley, y las políticas educativas promovidas por éste sea forzada o de conveniencia. Nada más lejos de la realidad. La comparación que aquí se formula está perfectamente justificada, no sólo porque todas estas medidas provengan del mismo gabinete sino porque responden a una misma “manera” de ejercer la mayoría política y a los mismos fines.

Cuando se cumplen seis años de Gobierno del P. P., el presidente Aznar, aborda una serie de reformas que, no hacen más que desvelar el verdadero rostro de la derecha que nos gobierna, el rostro del autoritarismo y de las políticas antisociales.

El PP promueve un modelo de sociedad que, en correspondencia con las grandes tendencias internacionales, consiste en “adelgazar” el Estado, “liberando” al máximo de su participación y tutela a los sectores económicos y sociales para que éstos puedan ser susceptibles de la intervención del capital, convirtiéndolos en nuevos campos de negocio con la idea de que, así, se dinamizará la economía y se creará empleo. De esta concepción derivan las políticas de privatizaciones de empresas y sectores públicos que, en la práctica, está demostrado que sólo sirven para que los ciudadanos y ciudadanas pierdan derechos y las grandes corporaciones económicas incrementen sus beneficios.

Pero esta concepción de la sociedad se sustenta en una determinada ideología que postula el “darwinismo social” o “la ley del más fuerte”, y que consiste en que los ciudadanos

Estas políticas se caracterizan por la demagogia social y la agresividad contra los discrepantes

no son objeto de los derechos que el Estado debe garantizar sino que son ellos quienes con su esfuerzo, deben, individualmente, ganárselos. Visión ideológica según la cual el Estado no debe dispensar derechos a quien no se lo merece, como si todos partiésemos de la misma situación social y económica y como si tuviésemos garantizadas las mismas oportunidades.

La drástica reducción de las prestaciones por desempleo se basa, por un lado, en la idea de ahorrar para el Estado las cantidades necesarias con el fin último de justificar una futura reforma fiscal que permitirá poner más dinero en manos de las rentas más altas, que son las que supuestamente harán mejor uso de él; y por otro lado, esa concepción de que los parados lo son porque no quieren trabajar y, consecuentemente, tampoco merecen ningún tipo de subsidio.

Pero estas líneas también se vislumbran en el modelo educativo que el Gobierno pretende imponer. Una prueba de ello es la transferencia de recursos públicos para la iniciativa privada y la segregación de los alumnos según su rendimiento que, como todo el mundo sabe, al final se convierte en segregación según su origen social. En definitiva, se trata de pasar de un modelo educativo que pretende ser beligerante con las desigualdades de partida del alumnado, a otro que las perpetúa por la vía de ofrecer más oportunidades a quien está mejor colocado y a quien esté peor, ofrecerle salidas rápidas para su pronta inserción en el mercado laboral.

El Gobierno quiere enfatizar el principio de autoridad con aquello de que “el Gobierno está para gobernar”, enviando un mensaje tranquilizador a la base social que lo sustenta, en particu-

Nos enfrentamos a una práctica política que conducirá al fin definitivo del Estado del Bienestar

lar a los grupos económicos y de poder. Al mismo tiempo envía otro mensaje a los sectores que no le votaron ni forman parte de su público habitual, para que sepan –sepamos– que perdimos, y que no nos queda más remedio que cargar con las consecuencias.

En esta misma línea, el Gobierno descarta “concertar”, léase negociar, las políticas que quiere llevar a cabo y se plantea, simplemente “consultar”, no tanto para condicionar lo que quiere hacer cuanto para dar la imagen social de que es dialogante.

En lo referente al desempleo, lo hemos visto con toda claridad, y el caso más extremo ha sido el decretazo impuesto por el Consejo de Ministros, cuando en realidad no existe ninguna razón para haya recurrido a ese procedimiento.

Otro tanto ha sucedido con las políticas educativas del Gobierno. Recordemos cómo se tramitó la LOU y cómo se planteado la negociación de la Ley de Calidad. Cientos de entrevistas con organizaciones variopintas, para luego recoger únicamente lo que les ha interesado, como se puede deducir de la aparición de la asignatura alternativa a la Religión.

Estas políticas se caracterizan además por la demagogia social y la agresividad contra los discrepantes. Así crítica que recibimos los sindicatos cuando, al convocar la huelga general, se nos tilda de corporativos, agresivos y antipatriotas y los reproches que nos dirige el Gobierno tachándonos de “progres trasnochados” porque discrepamos de sus políticas educativas.

Asistimos a una reforma del desempleo de consecuencias sociales funestas. Pero, al mismo tiempo, nos enfrentamos a una práctica política, económica, social y educativa que si se consolida desvirtuará nuestra joven democracia y conducirá al fin del Estado del Bienestar.

Participa en la huelga del 20 de junio. Sobran razones.

Auge en Europa de los vendedores de miedo e inseguridad

Desde los atentados terroristas del 11 de septiembre en Nueva York, los oportunistas de turno están aprovechando la ocasión, sobre todo en los países europeos con población inmigrante de los países árabes, para propagar una sensación de inseguridad y de miedo y obtener los previsibles réditos políticos en los comicios electorales regionales de turno o, incluso al más alto nivel, como ha ocurrido en Francia con el partido xenófobo de Le Pen. Para los políticos sin escrúpulos cualquier pretexto es suficiente para vender el miedo en dosis masivas, puesto que tampoco tienen otra cosa positiva que ofrecer, aparte de más policías, más vigilancia y menos inmigrantes y la demagogia nacionalista correspondiente.

También en la enseñanza el miedo empieza a ser vendible

Como demostró Aznar en el discurso inaugural del seminario internacional de la OCDE que se celebró en Madrid hace unas semanas, también en el mundo educativo se corre el riesgo de utilizar el aumento del número de casos de indisciplina escolar para propagar una sensación generalizada de pavor entre el profesorado y en la sociedad. Ante situaciones de inseguridad lo primero que hay que hacer es indagar en sus causas sin prejuicios. Pero en estos tiempos parece que las generalizaciones con tintes catastrofistas resultan electoralmente rentables.

Conflicto por la alternativa a la clase de Religión

El equipo ministerial tuvo que dar marcha atrás a su tentativa de convertir una supuesta asignatura de "valores democráticos o cívicos" en alternativa a la enseñanza religiosa tras la justificada advertencia de que esta fórmula sería recurrida ante los tribunales por inconstitucional y discriminatoria. Sin embargo, la propuesta de ofrecer una materia de cultura religiosa como alternativa a la religión confesional resultará igualmente discriminatoria para los alumnos que elijan la religión, que no podrán beneficiarse de las ventajas que supone el conocimiento de las religiones que han dejado su impronta en la cultura occidental.

¿Por qué...

...Aznar dijo ante el director del Informe PISA que el sistema educativo funcionaba mal cuando éste reconoció que era de los más socialmente equitativos?

...la ministra de Educación eludió presentar en la Conferencia sectorial de consejeros el anteproyecto de la Ley de Calidad que hizo público tres días después?

...nos hemos enterado por el ABC que el Ejecutivo negociaba con la Iglesia la regulación de la enseñanza religiosa?

...el Gobierno se ha obstinado en negociar la reforma del desempleo tomando como punto de partida su propuesta unilateral?

...el Ministerio no ha respondido a la petición de los directores de Secundaria para que se otorgue en la Ley de Calidad mayor autonomía de gestión y económica a los centros?

...la Generalitat de Cataluña no ha informado a los IES de las pruebas que les ha remitido para evaluar al alumnado del segundo ciclo de la ESO?

Rincón de citas

"La crisis de la lectura empieza, y es donde hay que atacarla, en la infancia. Por lo que gracias a mi trato con estudiantes de varios países he podido observar, me parece que el mal viene de haber dejado de tomar la enseñanza de la lectura como un centro de actividad total del espíritu, en cuya práctica se movilizan y adiestran las cualidades de la inteligencia, de la sensibilidad, se enseña a discernir de valores morales y estéticos, en resumen se educa al niño por todos lados".

Pedro Salinas 1891- 1951

"En las universidades anglosajonas se está enseñando una literatura mediocre, y los estudiantes que salen de allí también serán mediocres y transmitirán un saber mediocre".

Harold Bloom

Premio Internacional de Catalunya 2002





Lola Liceras
Responsable de empleo
de CC.OO.

Una reforma para castigar a los más débiles

El pasado 11 de abril el Gobierno comunicó a CC.OO. y UGT la decisión unilateral de abordar un conjunto de medidas que suponen, entre otras cosas, un profundo cambio de las prestaciones por desempleo. Este cambio implica, además, una sustancial modificación de los despidos improcedentes

SEGÚN el planteamiento del Gobierno, cualquier hipotética negociación de la reforma laboral debería haber versado exclusivamente sobre cuestiones que no modificase lo sustancial de la misma. Tanto por el contenido de las medidas propuestas como por la forma en que fueron presentadas, el Gobierno ha renunciado al camino del diálogo y la negociación que siempre hemos defendido y practicado las organizaciones sindicales.

Si fuera cierto que se desea negociar, no tiene más alternativa que la retirada del documento para facilitar que entre todos consigamos un acuerdo que realmente permita abordar los problemas que tiene la sociedad española para acercarse al pleno empleo, de calidad y con derechos, protegiendo además mejor a quienes estén, a su pesar, en situación de desempleo.

No consideramos conveniente modificar el actual sistema de la protección al desempleo en los términos impuestos ni vemos motivos para ello. El propio "Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2002" elaborado por el propio Gobierno, señala que "en términos generales, el sistema español de protección social no engendra trampas de pobreza, ya que la prestación es claramente inferior al salario... Un trabajador con salario medio que queda en desempleo percibe durante los primeros meses unos ingresos netos en torno al 72% de su salario neto anterior (salvo en el sector agrario en el que la tasa de sustitución es inferior a un 40%)".

Además, teniendo en cuenta que en este momento las cotizaciones por desempleo tienen un excedente de unos 3.600 millones de euros, ¿cuál es la urgencia y la necesidad de proponer

fuertes recortes en la prestación? Más parece que la nueva reducción de impuestos anunciada pudiera requerir asegurarse este colchón de ingresos.

Eliminar los salarios de tramitación, correspondientes al periodo transcurrido entre la fecha del despido y la declaración de improcedencia del mismo, sólo tiene como objetivo abaratar el despido y facilitar la libre decisión empresarial de extinguir unilateralmente el contrato de trabajo, aunque el despido producido no se ajuste a derecho ni tenga causa justa. Una medida que desdibuja la diferencia entre los contratos indefinidos y los temporales al eliminar en buena parte las consecuencias derivadas de la finalización del contrato en uno y otro caso. Desdibuja, igualmente, la diferencia entre un despido procedente y otro improcedente.

No es posible negociar una reforma que trata de recortar los derechos y prestaciones de los trabajadores, que produce un recorte directo a quienes tienen un contrato de inserción y a quienes son fijos-discontinuos en actividades y campañas que se repiten en fechas ciertas, a quienes se deja sin protección por desempleo. Por otro lado, el subsidio para trabajadores eventuales agrarios deja de ser un derecho. Sólo se mantiene para quienes ya han accedido a él otros años, pero no para quienes pudieran ingresar por primera vez. A cambio se establece un nuevo sistema contributivo para los trabajadores del campo para todo el Estado. Pero dada la precariedad laboral en el sector del campo estos trabajadores tendrán muy difícil reunir las cotizaciones suficientes para acceder a él (un mínimo de 360 días).

Los beneficiarios de prestaciones tendrán la obligación de aceptar las

ofertas de trabajo que el Servicio Público de Empleo considere adecuadas, aunque no se ajusten a la profesión demandada, o el salario sea inferior a los anteriores, o haya que desplazarse hasta 50 kilómetros (siempre y cuando no suponga más de 3 horas de viaje y no supere en gastos el 20% del salario). Y todo ello aunque los contratos ofrecidos sean temporales y/o a tiempo parcial. Quienes estén cobrando el subsidio para mayores de 52 años o la Renta Activa de Inserción podrán verse obligados a aceptar ofertas de empleo con bajo salario, aunque sigan recibiendo una parte de la prestación mientras ésta dure.

Las medidas parecen optar por un modelo de crecimiento económico que nos aleja en términos económicos y sociales de la convergencia en la Unión Europea, nos encamina hacia la periferia y no hacia el centro, a lo marginal y no a lo esencial, a mirar al pasado y no al futuro. Los sindicatos seguiremos aportando nuestros esfuerzos y conocimientos para que la sociedad española avance en otra dirección, en la del pleno empleo, con calidad, seguro y con derechos.

Nota de la Redacción:

Este artículo fue redactado unos días antes de que el Gobierno aprobara el decreto-ley de la reforma laboral por la vía de urgencia.

¿QUIERES INTERCAMBIAR VIVIENDA?

Introduce tu información (oferta y/o demanda) en la base de datos que tenemos en la

www.fe.ccoo.es, apartado SERVICIOS.



Natalio González Pino
Responsable de empleo de FE-CC.OO.

Cómo afecta la reforma del desempleo a la enseñanza

Intencionadamente el Gobierno del PP continúa reforzando su política agresiva contra los trabajadores. Sus consecuencias se han materializado en la pérdida del poder adquisitivo de las rentas del trabajo, en la disminución de los derechos laborales y en el aumento de la precariedad y la siniestralidad laboral

DE ESTAS agresiones tenemos dos buenos ejemplos en el sector de la enseñanza, medidas de carácter educativo que no han sido consensuadas, a través de la negociación, con los sindicatos: LOU y Ley de Calidad. No obstante, el Gobierno pretende dar una falsa imagen de defender el diálogo social desde la imposición frente a la negociación y desde la arrogancia frente al acuerdo. Por ello, sus propuestas para acometer la reforma del desempleo pretenden una serie de recortes de dichas prestaciones, a costa de mantener la protección social como un aspecto residual de su política social y de considerar al trabajador desempleado como un defraudador en potencia, en lugar de una persona que necesita de protección y ayuda para su inserción laboral.

Las políticas aplicadas han tenido consecuencias nefastas para el sector de la enseñanza pública y para el colectivo de trabajadores de este sector: aumento de la contratación a tiempo parcial, crecimiento de la tasa de temporalidad debido al aumento de la contratación interina, inestabilidad en las plantillas de los centros educativos y privatización de servicios mediante la introducción de empresas de trabajo temporal y de contrata. En lo que respecta a la enseñanza privada, la fórmula más patente de la precariedad laboral se constata en la abusiva utilización de los contratos temporales. La patronal recurre a este método para reducir los costes salariales de sus trabajadores, disminuir las plantillas y aumentar la precariedad laboral de este colectivo.

En definitiva, las medidas del Gobierno del Partido Popular significarán un

importante recorte de derechos para los trabajadores de cualquier sector educativo.

Además, hay ocho buenas razones para oponerse a la reforma del Gobierno y para secundar la huelga general del día 20, porque:

- 1ª) Elimina el derecho al empleo acorde con las características profesionales y formativas del trabajador.
- 2ª) Establece la obligación de aceptar ofertas de trabajo que supone no ajustarse a la profesión demandada por el trabajador, con la posibilidad de cobrar salarios inferiores a los anteriores y de desplazarse hasta 30 kilómetros.
- 3ª) Impone un compromiso de actividad para cobrar el derecho a la prestación

¿Quiénes sufrirán los efectos de la reforma?

¿Cómo se verán afectados por estas medidas los trabajadores y las trabajadoras de los distintos sectores educativos? Independientemente del sector educativo en el que se trabaje (o se pretenda trabajar), las medidas del Gobierno afectarán: a todos los beneficiarios (actuales y futuros) de las prestaciones por desempleo, a los interinos e interinas de la enseñanza pública no universitaria, a los interinos e interinas de los servicios educativos complementarios, a los trabajadores y trabajadoras contratados por las administraciones educativas y otras administraciones públicas, al colectivo de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza privada, a los contratados laborales de la universidad, al colectivo de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza que se encuentren (actualmente o en un futuro) en situación de paro.

que obliga a la firma de un documento de compromiso y a la plena disponibilidad para trabajar.

- 4ª) Suprime los salarios de tramitación, lo que supone una pérdida de salario, una pérdida de cotización al desempleo y a la Seguridad Social y una pérdida de tiempo computable a efectos de indemnización por despido y de acceso a la prestación por desempleo.
- 5ª) Elimina el derecho al desempleo de los contratos de inserción que significa la no cotización de estos contratos a efectos de desempleo y que dicha modalidad no dará derecho a prestaciones.
- 6ª) Elimina el cobro de prestaciones para aquellos trabajadores que no demuestren haber disfrutado sus vacaciones y su respectiva cotización por parte de la empresa, lo que significa imputar al trabajador la carga de la prueba (en lugar de la empresa) y ligar a la prueba el inicio del cobro de la prestación.
- 7ª) Excluye del derecho a la protección por desempleo a los trabajadores fijos discontinuos cuya actividad se repita en fechas ciertas, pues son considerados trabajadores indefinidos a tiempo parcial, lo que supone eliminar de un "plumazo" el derecho a la prestación de un numeroso colectivo de trabajadores de las administraciones públicas.
- 8ª) Recorta el subsidio de desempleo al aumentar el concepto de rentas para acceder a este derecho, que significa una discriminación de las personas en paro al considerar a efectos de subsidio rentas que no lo son a efectos de IRPF.

Movilizaciones

CC.OO. convocará en otoño una huelga contra la Ley de Calidad

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. convocará una huelga general en la enseñanza en otoño contra la Ley de Calidad de la Educación, coincidiendo con su periodo de tramitación parlamentaria. El principal de los argumentos alegados por el sindicato es que el anteproyecto supone "un ataque frontal a la enseñanza pública".

Para CC.OO. la propuesta del Ministerio es "revanchista, partidista y está concebida para los suyos, en lugar de abogar por los cambios en el sistema educativo que permitan un mayor consenso social en torno a la educación y darles más estabilidad y perdurabilidad".

La concertación de la Educación Infantil con los centros privados, la desaparición del primer ciclo de esta etapa y su sustitución por la Educación Preescolar entendida como etapa asistencial, la equiparación de la Religión a una materia de cultura religiosa y evaluable y la recuperación del Cuerpo de Catedráticos son las novedades más destacadas del anteproyecto de la Ley de Calidad en relación con el documento de bases elaborado por el Ministerio.

El equipo de Pilar del Castillo ha decidido mantener la configuración de los polémicos itinerarios educativos en los dos últimos cursos de la Educación Secundaria y las modificaciones en cuanto a la elección del director, que otorga más peso a los claustros en detrimento del consejo escolar del centro. También se mantiene la reválida al final del Bachillerato.

Después de una reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, en la que los consejeros de las comunidades autónomas gobernadas por el PSOE se sintieron burlados por la ministra, estos últimos, junto con los del País Vasco y Cataluña, expresaron su rechazo al borrador de la ley. Los socialistas consideran que el documento causará más problemas de los que hay.

Por otra parte, consejeros pertenecientes a los Consejos Escolares autonómicos y del Estado han exigido la paralización de la Ley de Calidad y el comienzo de un debate con la comunidad educativa.



Los secretarios generales de CC.OO. y UGT, José María Fidalgo y Cándido Méndez, durante la rueda de prensa en la que anunciaron la convocatoria de huelga general del 20 de junio

Reforma laboral

CC.OO. y UGT convocan una huelga general para el día 20 contra la reforma del desempleo

TRAS LA promulgación en el BOE del decreto-Ley sobre la reforma de la protección del desempleo, elaborada por el Gobierno, CC.OO. y UGT han convocado una huelga general el próximo 20 de junio. El *decretazo*, aprobado por la vía de urgencia, suaviza algunas medidas previstas en la propuesta inicial, sin por ello alterar lo más sustancial de la reforma. Por ejemplo, se reduce de 50 a 30 kilómetros la distancia máxima de las ofertas de empleo que deben aceptar los parados y la duración del trayecto hacia el trabajo. También se modifican las ayudas para la movilidad geográfica.

En una larga misiva enviada al presidente del Gobierno, José María Aznar, los secretarios generales de CC.OO. y UGT, José María Fidalgo y Cándido Méndez, respectivamente, reprocharon al Gobierno que en la reforma se culpabilice a las personas en paro "por

percibir aquello para lo que han contribuido como si estuvieran "defraudando" al conjunto de la sociedad".

Para ambos líderes sindicales la reforma del Gobierno supone un intento de "pasar de un modelo basado en derechos reconocidos para cada trabajador, y por tanto exigibles por cada uno de ellos, a un modelo basado en la concesión administrativa en el que el trabajador o trabajadora parece carecer de derecho alguno".

En este sentido, insistieron en que "no es posible negociar una reforma que trata de expulsar de forma arbitraria a quienes reciben alguna clase de protección por desempleo" y que trata de facilitar el despido. En definitiva, ambas centrales consideran que "se trata de un despido más libre y barato que aumentará la precariedad en el mercado laboral al incrementar la rotación en el empleo".

é | c | h | a | n | g | e | s

Des professeurs français (élèves de 11 à 18 ans) de France souhaitent entrer en contact avec d'autres professeurs pour correspondance, échanges de séjours ou de logement.

Si vous êtes intéressé, écrivez à:

SNES Echanges

Syndicat National des Enseignements de Second degré

1 rue de Courty - 75341 PARIS CEDEX 07 - France

E-mail: internat@sned.edu

En mentionnant votre situation de famille, âge, disciplines enseignées, langues parlées, goûts et loisirs... ou caractéristiques de votre domicile, la région d'accueil, etc.

Manifiesto

PSOE, IU, CEAPA, CC.OO. y UGT exigen que se paralice la ley

EL PSOE, IU, la CEAPA, CC.OO. y UGT han pedido al Gobierno, a través del manifiesto "Una educación de calidad para todos", que paralice el proceso de elaboración de la Ley de Calidad mientras no se produzca un debate social previo y la subsiguiente negociación con todos los sectores implicados. Al mismo tiempo, le instan a que renuncie a "posiciones preconcebidas y a tratar de imponerlas" y a que "abandone la lógica partidista".

El manifiesto propone una serie de iniciativas para mejorar la enseñanza, entre las que destaca la aprobación de una Ley de Financiación extraordinaria. Las medidas que, según estas organizaciones, debe contemplar la futura ley se concretan en un incremento sustancial de las plazas en Educación Infantil, actividades de apoyo en Primaria, una oferta educativa "no segregadora" en la

ESO, que atienda los intereses del alumnado; reducción de áreas en los cursos de esta etapa y con menos profesores distintos; incrementar las optativas en los últimos cursos y adelantar en algunos casos los programas de diversificación curricular.

En el manifiesto se subraya que estas medidas requieren la reducción del número de alumnos por aula, más profesores y espacios y medios. También se propone ampliar el horario de apertura de los centros para cubrir las necesidades derivadas del horario laboral de los padres y organizar actividades educativas complementarias.

Otras peticiones más genéricas que se incluyen en el manifiesto son reforzar el papel de los centros públicos como ejes vertebradores de la oferta educativa; potenciar su autonomía curricular, organizativa y de gestión, revisión periódica de los centros, del profesora-

do y del alumnado y del funcionamiento de la propia Administración y mejorar los equipos directivos.

En cuanto al profesorado, las organizaciones firmantes del manifiesto exigen promover la estabilidad de los equipos docentes; nuevos incentivos retributivos; limitación del número de grupos y alumnos por profesor; incorporación de periodos sabáticos para todo el profesorado a lo largo de su vida laboral; reducción de horas lectivas sin merma retributiva a los mayores de 55 años y la generalización de la jubilación voluntaria a los 60 años; regulación de la salud laboral; mecanismos para la promoción entre los cuerpos docentes y entre estos cuerpos y los de la Universidad.

Finalmente, demandan la homologación retributiva del profesorado de los centros concertados con el de los centros públicos.

Dirección escolar

Los directores de instituto, a favor de la elección democrática del director

LA COMISIÓN Permanente Estatal de Directores de Institutos de Educación Secundaria de todas las comunidades autónomas (excepto Extremadura, Canarias, Ceuta y Melilla) apuesta por la elección democrática del director por los representantes de la comunidad escolar y se opone a que sea designado por la Administración.

Esta coordinadora representa al 90% de los directores de los 3.654 institutos públicos que hay en España. Tras acusar al Ministerio de "transmitir una visión catastrofista de la educación para justificar su reforma", los directores se quejan de la insuficiente financiación para aumentar el número de profesores de apoyo, así como de trabajadores sociales y psicopedagogos.



En la fotografía, el secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Fernando Lezcano (a la derecha), conversa con los representantes del centro galardonado que recogieron el premio

El MECD concede al colegio Aragón (Las Palmas) el premio a las Actuaciones de Calidad

EL COLEGIO ARAGÓN, de las Palmas de Gran Canaria, ha recibido de manos de la ministra de Educación el premio a las Actuaciones de Calidad en la modalidad Aplicación de planes de mejora, convocado por el Ministerio. Desde el curso 1995-96, en este centro se han diseñado y aplicado varios Planes de mejora relacionados con la convivencia y la participación.

Evaluación

La ESO mejora cuando se refuerza la Primaria, según un estudio

EL FORTALECIMIENTO de la Educación Primaria y el énfasis en las estrategias de aprendizaje son las mejores iniciativas para mejorar la ESO y los aprendizajes de los alumnos, según concluye el estudio de la Fundación Santa María "La evaluación de la Educación Secundaria. Fotografía de una etapa polémica", coordinado por el catedrático de Psicología Evolutiva y ex secretario general de Educación en la etapa socialista, Álvaro Marchesi, y la profesora de Psicología de la Educación, Elena Martín.

Las principales dificultades que manifiestan los docentes en su trabajo en el aula son la gestión de un clima de estudio y la utilización de nuevas formas de evaluar a los alumnos

Es la primera vez en España que se realiza un estudio de estas características, tan amplio, con un seguimiento longitudinal de profesores, padres y alumnos y con la incorporación cada año de nuevos grupos de alumnos y de padres.

Además, el estudio concluye que los conocimientos iniciales de los alumnos al comenzar 1º de la ESO, sus estrategias de aprendizaje (habilidades metacognitivas) y el contexto socio-cultural son, por este orden, los principales predictores de los resultados de los alumnos a lo largo de la ESO.

Los mejores resultados en el área de Matemáticas se producen en Aritmética y Álgebra mientras que en Geometría, Estadística y comprensión de textos con contenidos matemáticos se registran importantes lagunas.

Por lo que respecta a la Lengua Española, al final de la Educación

Secundaria los estudiantes demuestran tener un buen conocimiento de los tipos de texto y de su estructura, alcanzando un nivel medio cuando se trata de comprenderlos. La dimensión más pobre se produce en el conocimiento literario.

En Ciencias Sociales, los alumnos obtienen mejores resultados en Geografía que en Historia al comienzo de la ESO. Sin embargo, al final de esta etapa, la situación es la contraria. Los aprendizajes de otros contenidos de Ciencias Sociales se mantienen altos y estables.

Al comienzo de la Educación Secundaria, los resultados en Biología-Geología son superiores a los de Física-Química. Estas diferencias van desapareciendo a lo largo de la ESO. En 4º de la ESO, los alumnos tienen más dificultades para resolver los problemas de Física que los de Química.

En este último curso de la etapa, en la asignatura de Biología y Geolo-

Seguimiento de 31 centros madrileños

LOS RESULTADOS que se presentan en el libro se han obtenido en un estudio realizado durante cuatro años en 31 centros de la Comunidad de Madrid. Estos centros son representativos de los distintos contextos sociales. También reflejan la distribución existente de acuerdo con la titularidad de los mismos: públicos, concertados y privados. Estudios posteriores realizados en centros de diferentes comunidades autónomas permiten comprobar que los resultados obtenidos pueden generalizarse con un amplio nivel de confianza al conjunto de España.

El estudio ha analizado la situación de los centros, su funcionamiento, los resultados de los alumnos de 1º, 2º y 4º de la ESO en las diferentes áreas curriculares y la opinión de padres, profesores y alumnos sobre el funcionamiento de sus centros durante cuatro años, desde el curso 1997-98 al curso 2000-2001.



¿Buscas estanterías para tus libros?
...que sean fácilmente desmontables, resistentes,
de gran capacidad y adaptables a tus necesidades...

www.ebra.es

Tenemos tienda con exposición en Madrid
C/ Pozuelo de Zarzón nº 3 - 28005
tel y fax 915176590

Enviamos a toda España y extranjero.

gía, las dimensiones con mejores resultados son las de Geología, Seres Vivos y Salud. En cambio, los peores resultados se obtienen en Ecología y Concepción de la Ciencia.

En Tecnología, los alumnos obtienen mejores resultados en el diseño de proyectos que en el análisis de objetos tecnológicos. Los resultados más pobres se registran en la aplicación de la tecnología a la vida cotidiana, lo que apuntaría a la dificultad de generalizar lo aprendido en las aulas a contextos extraescolares.

Entre 3º y 4º de la ESO se advierte un mayor progreso de los alumnos en Matemáticas y Ciencias Sociales que entre 1º y 2º de la etapa.

Según los autores del estudio, este dato pone de relieve que posiblemente las mayores dificultades del profesorado para enseñar a los alumnos se encuentran en el primer ciclo de la ESO. Tal vez los alumnos tienen demasiadas áreas en el primer ciclo y demasiados profesores distintos.

Cuando el debate está centrado en cambios en el segundo ciclo de la ESO, estos resultados apuntan a la importancia de reflexionar sobre el primer ciclo de la etapa.

El interés de los alumnos por las Matemáticas es alto a lo largo de toda la ESO. En Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza es relativamente elevado. Por el contrario, el interés por la Educación Física, la Tecnología, la Música y la Plástica desciende significativamente.

Educación en valores

Se detecta un cambio positivo de los alumnos en tolerancia y en sensibilidad ante la igualdad a lo largo de la ESO. Por el contrario, las actitudes hacia el medio ambiente y la salud son más negativas con el tiempo.

Los alumnos valoran que en sus centros haya bastante preocupación por la educación para la igualdad y la educación para la paz. Consideran, sin embargo, que se presta poca atención a la educación medio ambiental y a la educación sexual.

Opinión del profesorado

Los profesores valoran especialmente las relaciones con sus alumnos. También tienen una opinión favorable sobre los procesos organizativos del centro: equipo directivo, departamentos, participación y funcionamiento del centro. Por el contrario, las expectativas de los profesores hacia sus alumnos es la dimensión que recibe una menor puntuación.

Las dimensiones que más influyen en los resultados de los alumnos son la valoración del equipo directivo, las relaciones con los alumnos, las expectativas y las relaciones entre los profesores.

Las principales dificultades que manifiestan los docentes en su trabajo en el aula son la gestión de un clima de estudio y la utilización de nuevas formas de evaluar a los alumnos. Por el contrario, consideran que sus métodos de enseñanza son satisfactorios.

Opinión del alumnado

Los alumnos valoran especialmen-

te a sus compañeros pero también tienen una opinión positiva de la preparación que reciben, de sus profesores y de sus tutores. Son más críticos con el orden en el centro, con las calificaciones que reciben y con las actividades extraescolares.

Las alumnas están más satisfechas con la Educación Secundaria que los alumnos.

El contexto sociocultural influye en las expectativas de los alumnos sobre sus estudios posteriores.

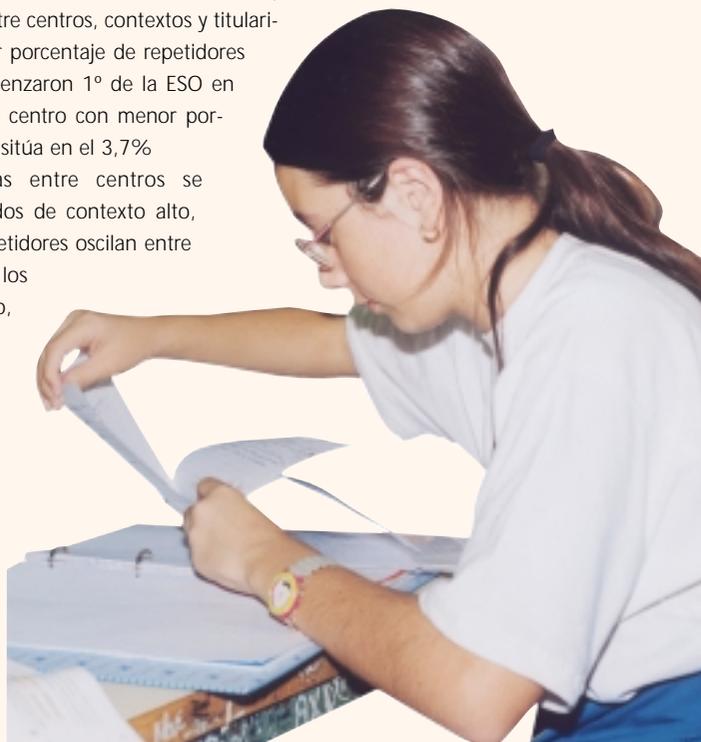
En el contexto sociocultural bajo, la valoración de los alumnos sobre su centro es más positiva cuando éste es de tamaño pequeño que cuando es grande.

Opinión de los padres

Los padres valoran positivamente la atención que reciben en el centro, su funcionamiento y la disciplina. Son más críticos con la participación, las calificaciones que reciben sus hijos y las actividades extraescolares.

Alumnos repetidores

EXISTEN IMPORTANTES diferencias en el porcentaje de repetidores entre centros, contextos y titularidad. El centro con mayor porcentaje de repetidores de los alumnos que comenzaron 1º de la ESO en 1997 está en el 50%. El centro con menor porcentaje de repetidores se sitúa en el 3,7%. Las mayores diferencias entre centros se encuentran en los privados de contexto alto, cuyos porcentajes de repetidores oscilan entre el 3,7% y el 27,5%, y los públicos de contexto bajo, cuyos porcentajes de repetidores oscilan entre el 11,3 y el 50,0. Cuando la valoración de profesores, padres y alumnos sobre su centro es más alta, dato que se expresa a través del Índice de Valoración de la Comunidad Educativa, existe un menor porcentaje de alumnos repetidores.



Manuel de Puelles / Catedrático de Política de la Educación de la UNED

“El PP ha sucumbido a la vieja tentación de reformar a través del BOE”

por Jaime Fernández



Foto: Fran Lorente

Manuel de Puelles es catedrático de Política de la Educación en el Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada de la UNED. Ha sido decano de la Facultad de Educación de dicha universidad y vicepresidente del Consejo Escolar del Estado. Autor de varios libros sobre educación, entre los que destaca *Educación e ideología en la España contemporánea* (2002, Editorial Tecnos), ha publicado también numerosos estudios sobre la historia política de la educación en España e Iberoamérica. Ha colaborado en la redacción del *Informe España 2002*, de la Fundación Encuentro, en el apartado dedicado a la educación.

El catedrático de Política de la Educación de la UNED, Manuel de Puelles, hace hincapié en la necesidad de alcanzar un pacto educativo de carácter político, territorial y social a fin de evitar que la educación sufra indebidamente los continuos e inevitables cambios de Gobierno. También se muestra crítico con la política educativa del PP que tilda de neoconservadora y de basarse en la imposición.

¿Cómo articular una política de Estado en educación cuando los grandes partidos mantienen diferencias irreconciliables?

El problema del pacto de Estado en educación es difícil porque se necesita aunar voluntades en una materia socialmente muy compleja. Este pacto debería desarrollarse en tres niveles: político, territorial y social. En el plano político, el acuerdo tendría que alcanzarse no sólo entre los dos grandes partidos sino también con los demás partidos del arco parlamentario. El *locus* adecuado para ese pacto es el Parlamento. En cuanto al pacto territorial, hay que decir que es necesario porque las reformas escolares tienen que ser ejecutadas por las comunidades autónomas, dada la actual articulación de las regiones y nacionalidades de España. En este pacto, las autonomías deben participar del diseño de la reforma, que se inscribe en la programación general de la enseñanza, y disponer de un mínimo de consenso para ejecutarla. El instrumento adecuado es la Conferencia de Consejeros de Educación.

En tercer lugar, hay que ir a un pacto social. Es necesario que la comunidad educativa, por medio de sus organizaciones representativas, discuta el diseño de la reforma e intervenga en la negociación del acuerdo básico. El foro adecuado para ello es el Consejo Escolar del Estado.

Pero la idea que se tiene del consenso es que exige renunciar a los propios postulados

El pacto de Estado significa un consenso en las grandes líneas maestras de la política educativa. Pero el consenso no impide el disenso. Lo digo porque parece como si la educación perdiera fuerza sustantiva desde el momento en que se alcanza un acuerdo. No es cierto que todos coincidamos, pero sí podemos ponernos de acuerdo cediendo y transaccionando en



Con la política del déficit cero es imposible llevar a cabo las reformas escolares y de compensación de desigualdades

aspectos básicos del sistema educativo, lo que no impide que cuando un partido gobierne haga más énfasis en unos aspectos de ese consenso básico que en otros, como suele ocurrir con el que ponen los partidos conservadores en una determinada visión de la libertad de enseñanza, o los de izquierda, en una lectura solidaria de la igualdad de oportunidades.

¿No cree que ahora estamos más lejos que nunca del consenso en educación?

Lo que está ocurriendo es fruto de una mala asimilación por parte del PP de la mayoría absoluta, con lo que está demostrando su inmadurez democrática. En el ámbito educativo esto se observa en el uso de la vía de la imposición. El Gobierno del PP impuso la LOU y ahora le toca el turno a la Ley de Calidad. Desde el punto de vista político, esta estrategia es un disparate: una reforma educativa no puede ser efectiva si no goza de un consenso básico. Hay que garanti-

zar la continuidad a medio y largo plazo de las reformas si no queremos que otro partido, que no ha participado de su diseño, coloque en su programa electoral la modificación de la reforma. Y así sucesivamente. No cabe duda de que en el PP, donde conviven varias familias políticas, ha triunfado la línea neoconservadora. Y digo neoconservadora porque bajo un ropaje de términos que conectan con los tiempos actuales, como la sociedad del conocimiento, la búsqueda de la calidad o la apelación a la cultura de la evaluación, los contenidos de la reforma son, sin embargo, esencialmente conservadores.

¿En qué sentido?

Por ejemplo, en Educación Infantil la reforma aboga por un concepto conservador de este nivel, al hacer desaparecer su primer ciclo, sustituido ahora por la Educación Preescolar, a la que se da una fuerte connotación asistencial. Mientras en la LOGSE el primer ciclo está dirigido por maestros especializados en Educación Infantil, apoyado en otros profesionales, ahora, en el borrador de la Ley de Calidad, se pretende que la Preescolar la dirijan profesionales especializados con la colaboración de los maestros (que no es lo mismo). En realidad, se quiere desproveer a este tramo de edad de un contenido fundamentalmente pedagógico.

También se apuesta por una concepción conservadora de la Primaria, a la que de hecho se identifica con la educación básica, cuando, por el contrario, la tendencia actual es ampliar la formación general mucho más allá de la Primaria.

¿De qué modo se percibe este neoconservadurismo en las propuestas del MECD para la ESO?

La ESO, ahora, está contaminada con el espíritu del antiguo Bachillerato, como lo demuestra la conversión de las áreas en asignaturas. En el borrador de la Ley de Calidad, la Secundaria Obligatoria es considerada fundamentalmente como un tramo propedéutico, preparatorio, por tanto, del Bachillerato, y no como una prolongación de la formación general que empieza en la Primaria.

También desde este punto de vista neoconservador se convierte a la Formación Profesional en una vía subalterna. Ejemplo de ello es que en el borrador de la Ley, la FP de Grado Medio ni se nombra y la de Grado Superior recibe un modesto tratamiento. Al introducir un itinerario encaminado hacia la FP, inevitablemente convierte a ésta en una vía subalterna a la que irán los alumnos menos dotados, los repetidores, los menos motivados y con más dificultades de aprendizaje.

“El Gobierno del PP ha desnaturalizado los conciertos con la privada”

¿Qué opina de la política del Gobierno hacia la enseñanza privada?

Con la llegada del Gobierno del PP se desnaturalizaron los conciertos, que en la LODE estaban concebidos para atender las necesidades sociales de educación, y se empezaron a conceder conciertos a centros de elite, lo que constituye un contrasentido. Todo ello ha contribuido a discriminar a la red pública y favorecer a la privada. Dudo que hoy

podiera alcanzarse un acuerdo educativo como el que se firmó en 1997, bajo los auspicios de la Fundación Encuentro. Los ánimos están muy enconados, lo que confirma hasta qué punto se ha practicado una política de discriminación de la escuela pública. La solución sería sentar unas bases comunes de igualdad básica y transparencia. El equilibrio debe fundamentarse en que ambas redes tienen que satisfacer necesidades públicas y facilitar la integración social.

¿Qué opina de las relaciones del Gobierno con las autonomías?

También en este sentido la visión que tiene el PP de las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas adolece de un análogo conservadurismo. El Gobierno promueve una concepción muy vieja y muy conservadora de las competencias autonómicas. Las percibe como si fueran compartimentos estancos, donde el Gobierno desarrolla sus competencias y las comunidades autónomas las suyas. Es una fórmula que se resume en el “yo diseño y usted ejecuta”, algo que ya se ha superado en el actual modelo federalista basado en la cooperación entre los poderes públicos territoriales.

¿No sería necesario un fondo de compensación para rebajar las diferencias entre las autonomías?

Se ha efectuado un traspaso de competencias educativas que partía de un *statu quo* con grandes índices de desigualdad, pues a las diferencias históricas hay que sumar las diferencias en la escolarización. El resultado es que España está recorrida por una línea imaginaria que separa drásticamente el país y que parte de Extremadura y llega hasta Valencia e incluye a Baleares. Una España del Norte y otra del Sur con grandes diferencias de escolarización en Educación Infantil y postobligatoria, a las que habría que añadir las diferencias de calidad que todavía no se han evaluado. Esta desigualdad interterritorial sólo puede solucionarse estableciendo un fondo de compensación estatal que ya fue reclamado hace dos años por el Consejo Escolar del Estado, sin que el Gobierno haya respondido a esa petición.

¿Cuáles son las ventajas del traspaso de la educación a los ayuntamientos?

En la dinámica de la descentralización territorial en la que estamos inmersos, el fin natural de ésta es el traspaso de competencias a los municipios con el objetivo de acercar los servicios públicos al ciudadano. ¿Qué cosa más cercana a los ciudadanos que la Educación Infantil y Primaria? En su alternativa a la Ley de Calidad, el principal partido de la oposición incorpora por vez primera la necesidad de descentralizar la gestión educativa en estos niveles.

¿Considera justificada una ley, cuando la propia LOGSE contempla medidas de calidad pendientes de desarrollo?

Hay un título en la LOGSE dedicado específicamente a la calidad de la enseñanza que en los seis años de gobierno el PP no ha desarrollado. Hay medidas que se podían haber puesto en marcha sin necesidad de promulgar una ley. Algunas de ellas necesitarían reformar algún real decreto, pero otras muchas no. El PP ha sucumbido a la vieja tentación de hacer reformas a través del BOE. Ha preferido utilizar la política de los símbolos a la



Foto: Fran Lorente

Hasta que los centros no dispongan de verdadera autonomía académica, organizativa y económica las reformas corren el riesgo de quedarse en las páginas del BOE.

política de las realidades. Y evidentemente una ley es un símbolo que llama la atención del gran público. Pero con ello probablemente hace un mal servicio a la educación española.

Además, en la Ley de Calidad se advierten unos silencios clamorosos, se olvidan grandes problemas y se incurre en tópicos y algunas falsedades.

¿A qué silencios se refiere?

En primer lugar, en ese preámbulo largo que constituye el documento de bases no aparecen ni una sola vez referencia alguna a la educación de ciudadanos, tan vital para las sociedades democráticas, como tampoco al servicio público de la educación o a la idea de justicia en las políticas educativas o a la educación compensatoria. Claro que esto no es tan raro: en 1996, cuando el

Miopía, hipermetropía y astigmatismo

Ya puede corregir su miopía, hipermetropía o astigmatismo, mediante láser con total tranquilidad.

Eurovisión Láser cuenta con la última aportación de la NASA al mundo de la oftalmología, un radar que dirige los impactos del láser, así no tendrá que preocuparse si su ojo, se mueve durante la intervención.

Nuestra experiencia y la perfección tecnológica son su tranquilidad... y la nuestra.

Verás la diferencia

Además, en Eurovisión Láser no sólo encontrará la tecnología más moderna y segura en cirugía ocular, sino también la mejor fórmula de financiación.

Eurovisión Láser
CORPORACIÓN OFTALMOLÓGICA EUROPEA
30% descuento afiliados CC.OO.
Llame al 902 300 392 y le informaremos.

PP llega al Gobierno, el Ministerio destinaba el 0,63% de su presupuesto a educación compensatoria. En el año 2000, último dato estadístico de que disponemos, ese porcentaje es del 0,32%. Esto significa que en cuatro años el presupuesto del Ministerio para educación compensatoria se ha reducido a la mitad.

¿Qué problemas elude la Ley de Calidad?

No hay ninguna referencia al desigual capital cultural con el que los alumnos se incorporan a la enseñanza obligatoria, bien tenga sus raíces en diferencias de carácter familiar, de sexo, socioeconómicas, étnicas o lingüísticas. Eso hay que combatirlo fundamentalmente a través de la Educación Infantil, que debe permitir situar a todos los niños en iguales condiciones de partida. Otro problema que se olvida, o no se le dedica toda la atención que merece, es el de las identidades plurales y el de la integración de las diversidades culturales.

¿Cuáles son los tópicos o falsedades que, según usted, se perciben en la reforma?

Todo esto está muy ligado a una estrategia política del PP de acoso y derribo de la LOGSE. Cuando Esperanza Aguirre llega al Ministerio de Educación, en una conferencia en el Siglo XXI, tras hacer una crítica demoledora de los 14 años del Gobierno socialista y denostar la comprensividad de la LOGSE, afirma que el igualitarismo ha producido un descenso del nivel de calidad y un empobrecimiento pavoroso de los planes de estudio. Luego Aguirre manda al Instituto Nacional de Evaluación que haga un informe sobre el tramo 14-16 y el resultado de ese informe es que no existe ese pavoroso empobrecimiento de la calidad de los estudios ni nada que indique que con la escuela comprensiva ha descendido el rendimiento escolar. Ha habido una intensa campaña de opinión contra la LOGSE para justificar esta reforma. Un ejemplo de la estrategia de esta campaña es la promoción automática. No se dice que en la LOGSE se puede repetir curso en Primaria y en la ESO; más aún, que si no se ha repetido en Primaria se puede repetir hasta dos veces en Secundaria.

¿Cómo valora la adaptación de escuela rural a los parámetros de calidad de la LOGSE?

La escuela rural es la gran olvidada en el borrador de la Ley de Calidad, aunque de hecho ya fue dejada de lado en la aplicación de la LOGSE. El medio rural exige políticas activas acompañadas de recursos. De lo contrario, con ella puede ocurrir como con los itinerarios educativos, en el sentido de que si dejamos que se desarrollen de forma natural conducirán a la desigualdad. Con la actual política del déficit cero es imposible llevar a cabo las reformas escolares y de compensación de desigualdades.

¿Qué le parece la propuesta del MECD sobre la clase de Religión?

La raíz de este conflictivo asunto es que se parte de unos acuerdos cuyo espíritu es preconstitucional. Los Acuerdos con la Santa Sede dificultan la existencia de una escuela pública laica, confesionalmente neutra. No entiendo la satisfacción de la jerarquía eclesiástica por una fórmula que es una imposición y que, por tanto, no durará.



Foto: Fran Lorente

“La equidad social y la calidad son conciliables”

¿Cómo mantener la equidad del sistema educativo sin perder de vista su calidad?

En el informe PISA, de la OCDE, España ocupa el cuarto lugar desde el punto de vista de la equidad social en la educación mientras Alemania y Austria, con sistemas escolares diversificados, son los que registran la mayor desigualdad. Esto es un logro de la LOGSE. La equidad social y la calidad son conciliables, siempre que el Gobierno esté dispuesto a aumentar el gasto público en educación, que ahora está por debajo de la media de la UE. Hay que recordar que en el gasto público por alumno, que es un índice verdaderamente significativo, ocupamos el decimotercer puesto de la Unión Europea y sólo estamos por delante de Irlanda y Grecia.

¿Qué tipo de medidas hay que aplicar para mejorar la calidad?

Reducir las *ratios*, desdoblar las aulas en las materias importantes para el aprendizaje, lo que significa aumentar el cupo de profesores, adelantar los programas de diversificación curricular a 3º de ESO, incrementar los profesores de apoyo, aumentar el horario lectivo para lectura y escritura, reforzar la primaria, relanzar la infantil... Todas estas medidas cuestan dinero. Lo que no se puede hacer es una reforma ambiciosa sin recursos. Comprendería que el Gobierno estuviera reacio si nos halláramos entre los países que más invierten en educación. Pero no es nuestro caso. La apelación al entusiasmo de los profesores es muy conservadora y está llamada al fracaso. Los profesores dan de sí lo que pueden. Lo que hay que hacer es ayudarlos.

¿Qué papel desempeña en la calidad la gestión eficiente de los centros?

La mentalidad de los poderes públicos concibe los centros como el espacio llamado a obedecer y ejecutar las políticas curriculares, escolares, etc. Aunque la autonomía de los centros tiene sus límites, que habría que definir, deben en todo caso disponer de verdadera autonomía académica, organizativa y económica si no queremos que las reformas corran el riesgo de quedarse en las páginas del BOE.

El aprendizaje permanente, paradigma de la educación europea



Aprendizaje permanente

LA PUESTA al día de los conocimientos y la adquisición de nuevas capacidades y cualificaciones es una tarea que habrá de prolongarse a lo largo de toda la vida. Esta nueva orientación de todos los aprendizajes, que tradicionalmente han caído dentro del ámbito de los sistemas de educación y formación, se sintetiza actualmente en el concepto de aprendizaje permanente. El primer impulso en esta dirección lo dieron ya en la década de los 70 organizaciones como el Consejo de Europa, la Unesco y la OCDE. Más recientemente, las aportaciones de la OCDE y la Comisión Europea han sido definitivas para el desarrollo y difusión del concepto de aprendizaje permanente. El Memorándum sobre el aprendizaje permanente, elaborado por la UE en 2001, ha relanzado el debate a nivel europeo, al que han seguido propuestas concretas para “hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente” (Comunicación de la Comisión, 21 de enero de 2001).

Miguel Recio y José Luis Pascual
Federación de Enseñanza de CC.OO.



José Luis Pascual
Secretaría de Relaciones Internacionales
FE CC.OO.

El fenómeno del aprendizaje permanente, cuyas ramificaciones se difuminan y entremezclan con el Estado del bienestar, la igualdad de oportunidades o la misma noción de exclusión social, no ha sido definido con contornos suficientemente claros. No han faltado quienes consideran una “búsqueda inútil” intentar acotar los perfiles distintivos del supuesto paradigma educativo de la era postindustrial

DESDE una perspectiva más pragmática, es innegable la irrupción del aprendizaje permanente como elemento nuclear del “Estado del bienestar” y objeto como tal de la política social y educativa de los gobiernos en la sociedad del conocimiento. Más aún, el afianzamiento de este modelo educativo global puede ser considerado como un requisito previo del advenimiento de la misma sociedad del conocimiento.

con las concepciones tradicionales en el campo de la creación, distribución-adquisición y certificación del conocimiento. Con su implantación, dejan de tener sentido las diferenciaciones convencionales entre educación/formación, enseñanza liberal/profesional y la misma sectorialización de la vida humana en tres estadios claramente separados: escuela/trabajo/jubilación.

Semejantes cometidos asignados al

En el año 2000 tan sólo un 8% de los ciudadanos europeos de entre 25 y 64 años participaron en actividades de educación y formación

La definición más aceptada hoy del aprendizaje permanente es la contenida en la Comunicación de la Comisión: “Toda actividad de aprendizaje realizada a lo largo de la vida con el objetivo de mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes con una perspectiva personal, cívica, social o relacionada con el empleo”. En su caracterización más simple, pretende abarcar todos los aprendizajes que se suceden en la vida de las personas desde la cuna a la sepultura.

El concepto de aprendizaje permanente, de vocación totalizadora, rompe

aprendizaje permanente obligan a preguntarnos si los sistemas actuales de educación y formación están preparados para adaptarse a los desafíos de la sociedad del conocimiento. Dicho de otra manera: ¿la estrategia del aprendizaje permanente para todos es realizable con la estructura educativa actual? Sólo un dato que pone de manifiesto la distancia entre las propuestas y las realizaciones: en el año 2000 tan sólo un 8% de los ciudadanos europeos de entre 25 y 64 años participaron en actividades de educación y formación.

Las políticas educativas que se están



diseñando para dar respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad del conocimiento insisten en la necesidad de un enfoque integrado de todos los dispositivos existentes en los sistemas de educación y formación nacionales. El Memorándum lo señala con claridad meridiana: “La continuidad de un aprendizaje permanente y en todos los ámbitos de la vida implica también que los diferentes niveles y sectores de los sistemas de educación y formación, incluidos los no formales, deben trabajar en estrecha concertación. En este caso, una colaboración eficaz requerirá un esfuerzo suplementario para construir vías y conexiones entre diferentes partes de los sistemas existentes. La creación de una red sobre las oportunidades de aprendizaje permanente centrada en los ciudadanos introduce un enfoque de ósmosis gradual entre estructuras de servicios que, hoy en día, siguen relativamente desconectadas entre sí. Los actuales debates en los Estados miembros sobre el futuro de las universidades son un ejemplo de cómo la programación de las políticas está empezando a atacar las vertientes prácticas de ese enfoque (p. 11)

No es de extrañar que algunos países hayan intentado acomodar sus sistemas educativos a los nuevos cambios sociales. Las reformas en los sistemas de educación (nucleados en torno al concepto de comprensividad) y de formación profesional (mayor insistencia en competencias y cualificaciones), por ejemplo, persiguen favorecer la adquisición de aquellas cualificaciones básicas que van a ser necesarias posteriormente a lo largo de la vida, donde trabajo y aprendizaje se interrelacionarán de manera efectiva.

Mercado global y sistemas educativos

Los sistemas escolares tradicionales se están mostrando incapaces de hacer frente a la irrupción del nuevo paradigma educativo. Hoy, las organizaciones educativas no pueden monopolizar la creación y adquisición del conocimiento como ocurría en épocas anteriores. En la sociedad del conocimiento, éste es mucho más difuso y se resiste a ser

definido, impartido y certificado en los antiguos centros del saber. La plétora de organizaciones dedicadas a proveer aprendizaje permanente en los últimos años en países como EE.UU., Inglaterra, entre otros, aprovechando las ventajas de la sociedad de la comunicación, suponen un desafío a la persistencia de los sistemas educativos actuales.

La insuficiencia de los actuales sistemas educativos nacionales ha permitido poner en tela de juicio las capacidades de los mismos para ofrecer una oferta suficiente de oportunidades de aprender para todos los ciudadanos. Dicho de otra manera, se pretende enfrentar la efectividad de la iniciativa privada frente a la ineficacia de unos sistemas educativos públicos calcificados. La defensa más compacta de estas posiciones proviene del interior de la Organización Mundial del Comercio

Un objetivo, muchos contextos

EL PARADIGMA del aprendizaje permanente busca potenciar e integrar los diferentes entornos educativos de que se dispone en cada país. Engloba las actividades educativas de carácter formal, las de carácter no formal e incluso las informales. Junto al aporte fundamental de la educación obligatoria, la formación profesional, en su doble vertiente de inicial y continua, y el entorno universitario, tanto en sus contenidos más académicos, como en los cada vez más numerosos programas complementarios, son otros dos momentos privilegiados para el desarrollo masivo de la estrategia del aprendizaje permanente. En esta confluencia de oportunidades para aprender a lo largo de la vida adquieren una importancia cada vez mayor las aportaciones de los agentes sociales, sindicatos y empresarios, así como otro tipo de organizaciones sociales con fuerte presencia educativa: “ciudades educadoras”, universidades populares, entidades profesionales, ONGs, asociaciones ciudadanas, hasta llegar al entorno más inmediato: la propia familia como impulsora de un buen número de nuestros aprendizajes.

(OMC), que en su última reunión ministerial de Doha decidió seguir adelante con sus propuestas de “liberalización” de los sistemas educativos nacionales para facilitar la irrupción de los mercados globales transnacionales sin ningún tipo de cortapisas.

Para el movimiento sindical, semejante liberalización de los considerados como “servicios educativos” tendría serias implicaciones negativas. La Internacional de la Educación, que agrupa a sindicatos de la educación de todo el mundo, se ha opuesto firmemente a cualquier forma de debilitación de la capacidad de los sistemas públicos para redistribuir equitativamente el acceso de todos los ciudadanos al aprendizaje permanente. En su opinión, sólo la educación pública de calidad puede ofrecer a todos oportunidades de aprender, mientras que el mercado reproduce las desigualdades sociales existentes en cuanto al acceso al aprendizaje permanente.

Las transformaciones socioeconómicas actuales están haciendo aflorar un nuevo ordenamiento social que conocemos como la sociedad del conocimiento, donde la globalización, el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación y los cambios demográficos adquieren una importancia antes desconocida. A las personas se les ofrecen amplias oportunidades de desplazarse, comunicarse y buscar empleo.

Sin embargo, participar en este abanico de posibilidades requiere poseer unos conocimientos y capacidades en continua evolución. Quien pierde el tren de la formación, pierde la llave de entrada en la nueva sociedad basada en el conocimiento y se adentra en el camino de la marginación.

Educación Infantil

Existe la tendencia a considerar el aprendizaje permanente como una actividad que tiene como referencia principal la educación de adultos. Aunque sea éste un componente importantísimo del nuevo enfoque que al que estamos refiriéndonos, no es el único. El concepto de aprendizaje permanente obliga a resituar todos los tramos y



Valentín García Gómez
Secretario General
C.C.OO. de Extremadura

EXTREMADURA

La reforma del PP se ceba con los más desprotegidos

SI HICIERAMOS caso a la propaganda oficial, podríamos pensar que la reforma laboral del Gobierno es inocua. Al profundizar un poco en el análisis descubrimos que recorta derechos al conjunto de la clase trabajadora. Hace desaparecer el despido improcedente y desdibuja el derecho subjetivo a la protección en situación de desempleo. En Extremadura, con estas recetas ya estaríamos apañados. No contento con ello, el Gobierno pretende acabar con el subsidio de los eventuales agrarios, los jornaleros y jornaleras.

Los jornaleros son los trabajadores de menor protección en caso de desempleo, enfermedad, pensión... por la peculiaridad del régimen especial agrario de la Seguridad Social. Sin embargo, proporcionalmente pagan más que los trabajadores que cotizan al régimen general de la Seguridad Social. Son los empresarios agrarios los que cotizan tres veces menos que los demás empresarios. El REASS nació en la década de los sesenta cuando aún se trabajaba con yunta y vertedera. Hoy la agricultura se ha modernizado y es un sector económico rentable y productivo.

Desde otras regiones se tienen la idea equivocada de que todos los trabajadores extremeños cobran el subsidio agrario. En una ocasión, ante una afirmación de ese tenor, en un debate con una diputada de un partido nacionalista, tuve que advertir que los enseñantes cobraban del MEC (que Dios guarde en su gloria).

Conviene saber que en Extremadura hay 76.000 jornaleros de los que sólo cobran el subsidio agrario 29.900 (un 39%). Los perceptores de subsidio lo reciben una media de cuatro meses y en una cantidad mensual de 55.000 pesetas. Cantidad con la que nadie se hace rico, ni puede llevar a estudiar

a la prole al British College de London. Del resto del año pasan la mayor parte en desempleo, encontrando trabajo durante dos meses.

La propaganda oficial dice que no quieren trabajar, que seestean en verano y en invierno. Entiendo que La Moncloa está un poco lejos y no le llega que aquí en Extremadura se recolectan un millón de toneladas de tomate, el 80% de la producción nacional, el 90% de la producción de tabaco el 30% del espárrago y de la fruta... y todas estas cosechas se realizan sin problemas de mano de obra.

Como complemento al subsidio agrario, apareció el Plan de Empleo Rural (PER) que consiste en la realización de obras de interés general por parte de los ayuntamientos (pistas polideportivas, calles, alumbrados, casa cuartel, bibliotecas...), en las que se contrata a los jornaleros que, por vivir en una zona donde apenas hay trabajo, no consiguen reunir los requisitos necesarios para cobrar el subsidio. En todas estas obras se gastan anualmente 5.000 millones de pesetas, algo insignificante en el presupuesto estatal.

Los jornaleros no han sido los grandes beneficiados del AEPSA que es como bautizó el PER el ministro "campeón", el señor Arenas. Con esa exigua cantidad de ha conseguido fijar la población a las zonas rurales, impidiendo el abandono de pueblos como ha sucedido en otras zonas de España, así como la modernización de los pueblos. Cuando llegó la democracia, en nuestra comunidad más de la mitad de la población carecía de canalización del agua potable, no sabían lo que era una biblioteca. Y sobre todo, ha servido para impulsar el desarrollo rural en una región que conoció la emigración como ninguna otra, perdiendo en los años sesenta la mitad de la

población. Este no puede ser el futuro que le espera a las nuevas generaciones en los núcleos rurales.

La agricultura extremeña lleva treinta años en reconversión silenciosa. Como todas las reconversiones, ha expulsado del mercado de trabajo a miles de trabajadores, pero en nuestro caso la reconversión es diez veces más barata.

El Partido Popular siempre tuvo una obsesión, la eliminación del subsidio agrario y del PER. En la primera legislatura no pudo, pero la mayoría absoluta de esta segunda le ha despertado el apetito. La torpeza política le llevó a considerar a los perceptores del subsidio como votantes cautivos, la arrogancia democrática, transformada en inoportuna sinceridad, a estigmatizarlos como indolentes.

Esa masa de "indolentes" se revelará contra este Gobierno el próximo 8 de junio, previo a la huelga general del 20, en una gran marcha sobre Badajoz. Pero que nadie se equivoque, como trabajadores y ciudadanos del siglo XXI, no como parias de "novecento". Los jornaleros, aun siendo los trabajadores con peores condiciones salariales, de trabajo y de protección social, no quieren volver a ser los desheredados, aunque la derecha no se lo crea.

La cohesión social será la mejor solución para erradicar esas imágenes negativas sobre los jornaleros que sobreviven en algunos sectores. Produce una gran indignación observar la contundencia que emplea el Partido Popular con los más desfavorecidos, y la benevolencia con que trata asuntos como los del BBVA o los fondos de la Iglesia en paraísos fiscales.

Debería recordar el señor Aznar que todo Gobierno que haya tenido mayoría absoluta cae en una sima de ostracismo proporcional a la intolerancia practicada.

Palabra de ex-jornalero.

La jubilación anticipada, un nuevo derecho

EL 8 DE ABRIL de 2001 CC.OO. firmaba con el Gobierno y la CEOE el Acuerdo para la Mejora y el Desarrollo de la Protección Social. El Acuerdo suscrito era el resultado de un amplio periodo de negociaciones, iniciado casi un año antes, y recogía casi en su totalidad las propuestas presentadas previamente por CC.OO. en su documento "El sistema de Seguridad Social español en el año 2000. La renovación del acuerdo de pensiones".

El contenido del acuerdo ha significado una reafirmación del sistema público de pensiones bajo el criterio de reparto, superando la dura ofensiva de los defensores de los sistemas de capitalización. Las conclusiones catastrofistas de distintos informes, elaborados con una calidad técnica cuestionable y financiados por entidades con intereses de parte, se han confirmado equivocadas. El objetivo central de CC.OO. en esta negociación ha sido conseguir un nuevo derecho de jubilación anticipada para todos los trabajadores, que cumplan con una serie de requisitos razonables, sin poner en riesgo la viabili-

dad futura del sistema de pensiones.

Los requisitos para los trabajadores de 61 años que deseen jubilarse son: tener treinta años cotizados durante el conjunto de su vida laboral; estar inscritos en las oficinas de empleo al menos seis meses antes de solicitar la jubilación; y que el cese del trabajo no se haya producido por causa imputable al trabajador.

Los coeficientes de reducción de la pensión van disminuyendo proporcionalmente a medida que aumenta la contribución del trabajador. La finalidad de esta fórmula es incentivar las necesarias aportaciones al sistema de pensiones.

En el cálculo de la pensión antes de los 65 años, se aplicarán los siguientes coeficientes de reducción por cada año anterior a los sesenta y cinco: con 30 años de cotización, 8%; entre 31 y 34 años de cotización, 7,5%; entre 35 y 37 años de cotización, 7%; entre 38 y 39 años de cotización, 6,5%; y con 40 o más años de cotización, 6%.

En el 2001 el incremento de las pensiones para todos los pensionistas ha sido del 2,7%, mante-

niendo el poder adquisitivo de los más de ocho millones de beneficiarios de la prestación contributiva y no contributiva. La actualización anual de las pensiones según el IPC final es consecuencia del acuerdo suscrito en 1996 por CC.OO. y UGT con el Gobierno, afirmación que conviene repetir una y otra vez para no olvidar los logros del movimiento sindical que obligan al Gobierno a aplicar dicho incremento.

Con la entrada en vigor del Acuerdo, todas las pensiones de viudedad pasan automáticamente en el 2002, del 45% al 46% de la Base Reguladora. El incremento progresivo llegará hasta el 52% en los próximos años.

Para viudas con cargas familiares y una renta no superior al tope fijado, en el 2002 se pasa del 45% al 70%, pero este aumento no se hace de oficio, sino que es necesario solicitarlo. Para calcular cada caso de forma personalizada debemos dirigirnos a los servicios de CC.OO. que cuenta con personal especializado para asesorarles con sus solicitudes.

Bernat Asensi

P S E C O P I N I Ó N

La Ley de Calidad y los Servicios Educativos Complementarios

EL ANTEPROYECTO de Ley de Calidad de la Educación ha dejado en evidencia la nula negociación con los agentes sociales, no ha generado un debate profundo y se ha elaborado a espaldas de la comunidad educativa. Además, ignora a los colectivos de trabajadores y trabajadoras que participan activamente en los centros educativos.

Estos colectivos no realizan tareas estrictamente docentes; sus funciones son, en la mayoría de los casos, de apoyo a las mismas, y de atención a los servicios complementarios (comedores escolares, vigilancia, cuidado de los centros...). Pues bien, el borrador de la Ley de Calidad deja abierta la contratación de estos trabajadores y trabajadoras a la disponibilidad presupuestaria de los centros públicos -en función de sus necesidades se podrá, arbitrariamente, prestar o no determinados servicios-, lo que acelerará todavía más su

privatización o la no prestación de esos servicios, con la pérdida de empleo que esto conlleva.

Ante este ataque al funcionamiento de los centros y a sus trabajadores, CC.OO. propone la generalización, extensión y financiación de los servicios complementarios a todos los centros públicos, como uno de los instrumentos imprescindibles para la compensación de las desigualdades y para mejorar la calidad del sistema educativo.

Otro importante cambio que introduce la citada ley, de gran repercusión para todos los trabajadores de los centros públicos, es la elección del director, que ya no será nombrado por el consejo escolar en tanto que órgano de gobierno y participación democrática de la comunidad educativa. Según el anteproyecto, será nombrado por la Administración. Este nueva regulación hurta a la comunidad educativa su participación y hará que el director no cuente con el

apoyo necesario del consejo escolar ni del claustro de profesores, reforzará su dependencia respecto de la Administración y no mejorará el funcionamiento de los centros.

La comunidad educativa se verá seriamente afectada por esta ausencia de participación y todavía más aquellos colectivos de trabajadores a los que era necesario implicar más en la elección democrática de los órganos de gobierno; participación que ya era escasa en la anterior regulación.

Muchos de los cambios introducidos por esta ley que son valorados negativamente por la regresión que suponen en la concepción del modelo educativo defendido por CC.OO., por lo que nos llevarán a movilizarnos en los próximos meses junto con el resto de la comunidad educativa y de los profesionales afectados.

Matilde Llorente. Responsable del PSEC

III Conferencia Mundial de Educación Superior

Con la asistencia de representantes de 27 países, la tercera Conferencia Mundial sobre Educación Superior e Investigación (ESI), de la Internacional de la Educación (IE), celebrada el pasado mes de marzo en Montreal (Canadá), reafirmó su visión de la educación como un bien público

EN LAS SESIONES de trabajo mantenidas junto a representantes del Banco Mundial, la UNESCO y la OIT, la Conferencia se congratuló del giro experimentado por el Banco Mundial en su apología de la privatización, la liberalización y la comercialización de la educación. Se plantearon una serie de puntos para hacer un seguimiento de estos tres organismos así como una serie de recomendaciones a la IE y sus organizaciones afiliadas con objeto de obtener información que permita abrir canales de diálogo e influencia en sus planteamientos en política económica y social.

Respecto al impacto de la comercialización, en la Conferencia se debatió la necesidad trasladar a la comunidad académica y al resto de la sociedad la importancia de mantener la colegialidad en el interior de las instituciones de la ESI como modelo democrático, participativo, autónomo y libre de tomar decisio-

nes y entender el papel que todos y todas hemos de desempeñar en esta sociedad.

Asimismo se promovió, junto a la libertad de cátedra, la necesidad de alcanzar estándares de calidad suficiente en todos los ámbitos del saber, sin que exista discriminación por criterios economicistas de unas ramas del conocimiento respecto de otras con una menor rentabilidad económica a corto plazo. A título de ejemplo, se acordó proponer a los gobiernos que se establezcan mecanismos de redistribución de los ingresos que se consigan del exterior en las instituciones de la ESI.

Se hizo hincapié en la necesidad de mantener los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad y los sistemas de acreditación de la formación como herramientas en la lucha contra la comercialización.

También se debatió el problema de los derechos de la propiedad intelectual, por cuanto

es cada vez más acusada la tendencia de los empleadores a reclamar a los trabajadores del sector estos derechos concretos, en una política miope que sólo busca la explotación de resultados a corto plazo.

Otro bloque preocupante tratado en la Conferencia fue la precarización generalizada a la hora de abordar el cambio generacional que se está produciendo en nuestro sector. Si tenemos en cuenta que en el mundo se produjo el *boom* de la universidad en los años sesenta, la gran masa de profesorado que sirvió para responder a tal situación llega en esta década en grupo a la jubilación, y la tendencia observada en los países anglosajones y neoliberales es la de su sustitución por trabajadores a tiempo parcial.

Otro de los aspectos claves tratados en Montreal fue el gobierno de las universidades, haciéndose hincapié en la necesidad de que se mantenga en manos de los propios académicos, como garantía de la colegialidad y del no predominio, al menos en lo teórico del economicismo como única filosofía de gestión.

Pedro González

*Responsable de Internacional
Secretaría de Universidad de CC.OO.*

PRIVADA

EDUCACIÓN INFANTIL

Las patronales paralizan la negociación del convenio colectivo

LAS PATRONALES del sector de Educación Infantil pretenden postergar la negociación del convenio para el próximo año argumentando que no se hallan en condiciones de negociar hasta que no se aclare la situación del sector en la nueva Ley de Calidad.

En la última reunión de la Mesa de negociación, los empresarios anunciaron que entregarían una propuesta conjunta, que consideraban definitiva, en la que el texto de convenio quedaría como ahora y tan sólo se modificaría el ámbito temporal -del 1 de enero de 2002 a 31 de diciembre de 2002-, de manera que se puedan retomar las negociaciones el próximo año; artículos de contratación, excedencias y

permisos para adaptarlos a las nuevas legislaciones y la subida salarial para el 2002.

De forma unitaria, la representación sindical, integrada por CC.OO., UGT, USO, FSIE y CIG, anunció que no se pronunciaría hasta que no dispusiera del texto escrito. En tanto que sindicato mayoritario en el sector, CC.OO. considera que no se puede únicamente adaptar el texto del Convenio a algunos aspectos de la legislación. Se pueden negociar la mayoría de las materias, ya que muy pocos puntos de la Ley de Calidad tendrán una influencia directa en las condiciones laborales de los trabajadores y no debemos desaprovechar la posibilidad de mejorarlas una vez abierta la negociación.

ESCUELAS DE TURISMO

CC.OO. estudia la propuesta de convenio de la patronal Anestur

LAPATRONAL del sector turístico, Anestur, entregó a los sindicatos en la última Mesa de negociación una propuesta de texto articulado del futuro convenio que considera como finalista. Esta iniciativa se produce casi cuatro años después de negociaciones, que CC.OO. tilda de "esperpénticas", desde que concluyó la vigencia del anterior convenio. En los dos últimos años los salarios de los trabajadores han permanecido congelados. El borrador presentado por la patronal es una revisión en profundidad del anterior Convenio, fundiendo éste con el texto del Acuerdo Laboral.

El aspecto más destacado por CC.OO. en el texto es la propuesta para transformar una hora lectiva semanal en complementaria para la dedicación plena y exclusiva. El sindicato considera positiva esta reducción de jornada lectiva, aunque matiza que al proponer también pasar todos los demás tipos de jornada a tiempo parcial, "se pierde la dedicación semiplena y se ven perjudicados las anteriores dedicaciones parciales".

ANDALUCÍA ADULTOS

CC.OO. propone dotar de más profesorado a la enseñanza de adultos

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. en Andalucía ha propuesto a la Consejería de Educación que avance en la reforma de los planes educativos que rigen la enseñanza de adultos en Andalucía. El sindicato considera "urgente y necesario" que se lleven a la práctica los nuevos compromisos adquiridos en las negociaciones sobre este sector para que los alumnos puedan acceder a cualquier nivel educativo y reciban un servicio de calidad.

En Andalucía hay matriculados 127.000 alumnos en educación adultos, que tan sólo son atendidos por 2.000 profesores, lo que constituye una merma en la calidad de la enseñanza que reciben. Aunque esta comunidad fue en su momento pionera en la promoción de la educación de adultos, siendo la única que elaboró ya en 1990 una normativa específica con rango de ley autonómica, la Consejería de Educación tiene abandonado el sector.

CC.OO. propone que se amplíe la oferta con nuevas enseñanzas, como el graduado en Secundaria o la certificación académica de estos estudios, lo que facilitaría la inserción laboral de estos estudiantes, como ocurre en Cataluña, donde se expide un certificado de competencias a los alumnos que concluyen sus estudios en este nivel.

Junto a este título de habilitación, aboga por que se concluya en un convenio entre las distintas administraciones con el objetivo de llevar a la práctica los planes educativos recogidos en la Ley de 1990.

Por otra parte, el sindicato denuncia la rigidez con que se aplica la normativa en este tipo de enseñanzas. Así, en los ciclos de alfabetización (Formación Inicial Base) y, sobre todo, en el equivalente al pregraduado escolar (Formación Base) se restringe la permanencia del alumno y sólo se presta atención a la parte académica de la educación de adultos, obviando la componente social de esta enseñanza, a la que acuden personas mayores de 55 años o jóvenes que abandonaron los estudios debido a su problemática social. Por ello, CC.OO. pide que se flexibilice el tiempo que un alumno puede cursar la Formación Base (dos años como máximo) y ampliar la red de centros de este tipo. Esto obligaría a la Administración a mantener las actuales plantillas e incrementar el personal de apoyo.

No se descarta que el malestar conduzca a futuras movilizaciones. Un ejemplo de este malestar fue la reciente asamblea celebrada en Granada para tratar esta problemática y a la que acudió el 70% del profesorado de la provincia. En este encuentro se exigió a la Consejería que cambie de actitud y se instó al resto de las provincias andaluzas a sumarse a las medidas de presión necesarias para forzar una verdadera negociación.

ARAGÓN OPINIÓN

Pacto para mejorar de las condiciones laborales de la Inspección

El 9 de mayo, los cuatro sindicatos de la Mesa Sectorial de Educación (CC.OO., UGT, CSIF y STEA) alcanzaron un preacuerdo con el Departamento de Educación de la Diputación General de Aragón (DGA) por el que se homologan las retribuciones de los inspectores con la media de las comunidades autónomas del mismo régimen económico que la aragonesa

ESTA REIVINDICACIÓN, que la Inspección venía planteando desde hace casi dos años, se ha resuelto tras ser encauzada a través de las organizaciones sindicales, que plantearon una propuesta conjunta en la reunión de la Mesa Sectorial del pasado mes de enero.

El Acuerdo supondrá un incremento de 155 euros mensuales a partir de 1 de diciembre de 2002 y se completa con otro relativo a las funciones de la Inspección, por el cual, a partir del curso 2002-2003, además de las funciones que tiene asignadas, deberá elaborar un modelo de evaluación global de centros educativos desde una finalidad formativa.

Además, los inspectores asumirán las nuevas actuaciones de las que se ha hecho cargo la Administración autonómica después del tras-

paso de competencias educativas, tales como la supervisión de las guarderías de la DGA, de las enseñanzas bilingües y de la segunda lengua extranjera en Primaria, la coordinación de todas las actuaciones de apoyo externo a los centros, presidencia de las comisiones de escolarización, etc.

Por último, participarán en la elaboración de los planes de formación adecuados a sus intereses y necesidades así como en el desarrollo de proyectos de innovación e investigación considerados de interés por el Departamento. El objetivo básico del Acuerdo es la dignificación de la función inspectora y supone una apuesta para que los inspectores desarrollen con carácter prioritario las funciones de apoyo y asesoramiento que les encomienda la normativa reguladora.

PROFESORADO

Pendiente la negociación para reducir la jornada lectiva a partir de los 54 años

EL PASADO 14 de mayo comenzó en una Mesa técnica la negociación para reducir la jornada lectiva del profesorado a partir de los 54 años manteniendo la jornada total y las retribuciones. Se trata de un compromiso del Pacto por la Educación que debe concretarse antes de que concluya la legislación autonómica, lo que significa que deberá implantarse el próximo 1 de septiembre. En la reunión de la Mesa, los representantes de la DGA no presentaron propuesta alguna, insinuando que en el anteproyecto de

Ley de Calidad se contempla esta medida con una reducción proporcional de retribuciones. Tampoco concretaron una próxima fecha para iniciar la negociación real.

CC.OO. reivindica una reducción de un tercio de jornada lectiva, su carácter voluntario, la inclusión de las horas de reducción en cupo y la fijación de las tareas a realizar en la Programación General Anual. El sindicato ha advertido que no permitirá el incumplimiento de este compromiso "amparándose en una más de las medidas de la Ley de Calidad que perjudican al profesorado".

Desaparece la movilidad forzosa del profesorado de Secundaria

LA NUEVA Resolución sobre plantillas funcionales recoge algunos avances significativos en los aspectos que ya figuraban en el Acuerdo de plantillas de Secundaria, aunque mantiene en el resto de los apartados aspectos no asumibles para CC.OO. Uno de esos avances es la desaparición de la movilidad forzosa del profesorado de Secundaria. Hace ahora un año, los sindicatos, con CC.OO. a la cabeza, se movilizaron contra la Consejería para forzarle a negociar las plantillas de Secundaria y evitar que impusiera sus criterios sobre plantillas funcionales, adjudicaciones y organización de los centros.

Los efectos de aquellos movilizaciones se tradujeron en la negociación que, finalmente, condujo a un Acuerdo de Plantillas para Secundaria y a la revisión de las normativas impuestas.

Por lo que respecta a la movilidad del profesorado, la norma incluye el compromiso de limitar la movilidad forzosa para el profesorado de Secundaria a la localidad donde tenga el destino definitivo.

Para el profesorado de Primaria la propuesta consiste en la definición de 20 zonas, frente a las ocho que contemplaba la normativa anterior, lo que supone una mejora con respecto a la situación actual. No obstante sigue siendo insatisfactorio al no con-

templar garantías de permanencia en localidades de más de 20.000 habitantes.

A petición de CC.OO. desaparece la relación de afinidades, si bien se mantiene la posibilidad de obtener destinos voluntarios provisionales en las condiciones que establece la normativa básica del concurso de traslados para Psicología, Tecnología, Economía y especialidades de FP, y la opción a ocupar otro puesto en el mismo centro, con los requisitos exigidos, para no ser declarado sobrante de horario (con gran ambigüedad a juicio de CC.OO. en este último caso).

El acuerdo incluye también las peticiones de CC.OO. para la declaración de sobranes de horario, como son garantizar la reunión de claustros o departamentos para su determinación y aplicar los mismos criterios que para las supresiones.

Las principales objeciones que plantea el sindicato se centran en la determinación de especialidades prioritarias. Aunque no se acepta por completo la petición de CC.OO. de que fueran eliminadas, se establece una mejora en el procedimiento a seguir. En el calendario de adjudicaciones se obliga a la "petición ciega" de todos los funcionarios, previa al conocimiento de las vacantes objeto de adjudicación y se incluye en el calendario la primera petición de interinos en los últimos días de agosto.

RESOLUCIÓN

Acceso de maestros del primer ciclo de la ESO al Cuerpo de Secundaria

LA VICECONSEJERÍA de Educación ha elaborado un borrador de Resolución por el que los maestros que hayan accedido al Cuerpo de Profesores de Secundaria al amparo del R.D. 575/1991 y ocupen desde entonces una plaza de la misma especialidad en el primer ciclo de la ESO, como maestros con destino definitivo, podrán ocupar una plaza de profesor de Secunda-

ria en el mismo destino.

CC.OO. valora positivamente esta medida por entender que favorece la aplicación de un derecho recogido en normativa básica y pendiente de desarrollo. Sin embargo, puntualiza que, "desconociendo a qué intereses particulares puede responder", ha planteado algunas objeciones a la presentación por sorpresa de dicha propuesta.

ENSEÑANZA PÚBLICA

CC.OO. pide a la Conselleria que declare las Pitiüses zona de atención escolar preferente

El sindicato considera que se deben adoptar medidas urgentes para frenar el deterioro de las condiciones escolares y laborales en la escuela pública de las Pitiüses. Para ello ha elaborado una propuesta que incluye las siguientes medidas:

- Establecer un plan de larga duración para resolver los graves problemas educativos de las Pitiüses, lo que exige que el Gobierno balear la declare zona escolar de atención prioritaria.
- Dedicar partidas presupuestarias extraordinarias para la creación de centros para acoger adecuadamente a la nueva población escolar.
- Modificar la normativa que regula los órganos encargados de la escolarización en las islas (comisiones de escolarización, de comprobada ineficacia). Los nuevos órganos dependerán de los Consejos Escolares (Insular, Municipal y de zona) y garantizar la presencia de los representantes de la comunidad educativa, velando por el funcionamiento democrático y transparente del proceso de escolarización. Los centros sostenidos con fondos públicos cumplirán las mismas exigencias y deben estar sujetos al mismo control social.
- Asegurar la equilibrada distribución del alumnado de reciente incorporación para evitar la aparición de desigualdades entre los centros concertados y los públicos, y, también, en la propia enseñanza pública. Para ello deben establecerse las medidas oportunas con el fin de evitar la concentración en centros determinados del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Garantizar que ningún centro sobrepase la *ratio* máxima de 25 alumnos que establece la LOGSE.
- Dotación de más recursos económicos y de plantillas adecuadas, especialmente profesorado de apoyo especializado para atención a la diversidad en todos los centros.
- Adoptar medidas de discriminación positiva con los centros que escolaricen a alumnado con un mayor riesgo de fracaso escolar: *ratio* de 20 alumnos por aula, establecer acuerdos con los ayuntamientos para que los trabajadores sociales y otros profesionales puedan trabajar tanto con los alumnos con necesidades como con sus familias.
- Dar cobertura a los centros para que puedan organizar programas de atención al alumnado inmigrante con problemas lingüísticos.
- Oferta de servicios socioeducativos: comedores escolares, transporte y atención al alumnado en horario extraescolar.

CANARIAS

INTEGRACIÓN

CC.OO. demanda a Educación un plan de choque para integrar al alumnado inmigrante

CC.OO. ha realizado un llamamiento a la Consejería de Educación del Gobierno canario para que negocie con urgencia un plan de choque en materia de integración de alumnado inmigrante que pueda aplicarse a partir del próximo mes de septiembre

ANTE LA AUSENCIA de condiciones mínimas para desarrollar tareas educativas con este colectivo escolar, y con el fin de evitar posibles brotes de racismo y xenofobia, el sindicato insta a la Consejería a que encabece una planificación adecuada sobre inmigración.

Si bien, en conjunto, la presencia de alumnado inmigrante en Canarias no supera el 6%, hay zonas en las que se supera el 25%. Aunque esta nueva explosión de diversidad acarrea grandes beneficios socioeconómicos, por otra parte presenta dificultades y choques culturales que es preciso prevenir.

El sindicato exige a la Administración un diagnóstico riguroso sobre la ubicación, procedencia y condiciones socioeconómicas y culturales de los colectivos inmigrantes, así como la actualización del trabajo realizado por el Consejo Escolar autonómico hace tres años, que permita una descripción del fenómeno no sólo cuantitativa sino también cualitativa.

Para CC.OO. el plan de choque debe contemplar las condiciones de trabajo en los centros de atención preferente, para lo cual propone que las zonas del sur de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote sean consideradas de atención preferente.

También propone que el plan incluya las siguientes medidas: reducción de ratios en las aulas desde septiembre (28-30 Bachillerato, 22-24 en la ESO y Primaria, 17-18 Infantil y disminución hasta 14 alumnos cuando haya escolares con necesidades educativas especiales; reducción de horario real lectivo (16 en Secundaria, 20-21 en Infantil-Primaria); establecimiento de comisiones de servicio por continuidad en proyectos de pluralidad y planes de mejora, con preferencia dentro de cada colectivo y extensión de la Educación de adultos a zonas de diversidad con programas adecuados al contexto dentro del modelo de desarrollo comunitario.

Esta propuesta se inspira en una experiencia que se está llevando a cabo en Almería, donde se han creado equipos externos a los centros y profesorado de apoyo, con comisiones de servicio formadas por profesorado voluntario de las listas de interinos-sustitutos en Infantil-Primaria y con experiencia en apoyos, pedagogía terapéutica y educación compensatoria, y en Secundaria, con docentes del servicio de orientación.

CEUTA Y MELILLA
OPINIÓN

Un curso sin pena ni gloria

COMO CADA FINAL de curso es hora de exámenes, es decir, de evaluar los acontecimientos que de una forma más o menos directa, han venido a influir en el sistema educativo o en las condiciones laborales de sus profesionales.

No podemos decir que haya sido un curso con grandes avances, más bien ha sido de estancamiento o consolidación de las disfunciones y defectos que venimos observando desde hace años en lo que se refiere a la aplicación de la reforma educativa. Esto se ha traducido en un progresivo alejamiento de nuestra situación respecto a lo que podemos considerar como niveles aceptables de calidad del resto del territorio nacional.

En el haber debemos anotar el incremento retributivo de los docentes con respecto a las percepciones del pasado año, como consecuencia de la aplicación de lo que se ha venido en llamar homologación retributiva que, si bien debemos reconocer que ha sido un avance cualitativo y cuantitativo importante, no ha respondido al objetivo previsto de situarnos en la media aritmética de las comunidades autónomas. Por tanto, CC.OO. continuará insistiendo sobre esta cuestión, bajo el principio general de que la atípica situación administrativa de estas ciudades no suponga ningún perjuicio para los profesionales de la educación.

Asimismo, ha sido un curso relativamente tranquilo en lo que a conflictos escolares se refiere. Salvando alguna excepción, al menos hemos dejado de salir en los medios de comunicación nacionales, aunque a nadie se le escapa a estas alturas que los problemas de fondo y la tensión en las aulas persisten. Quizás haya servido para aliviar la situación la puesta en marcha de los desestructurados e improvisados programas de prevención de la violencia escolar de la Asamblea de la Ciudad.

El MECD, por su parte, sigue sin enterarse.

En el debe lo siempre: la inexistencia de unos objetivos bien formulados por parte del Ministerio de Educación, de programas bien pensados, adaptados y ejecutados conforme a las peculiaridades de estas ciudades; de visión de futuro, el adormecerse en lo establecido; en definitiva, no ofrecer perspectivas fiables de mejora del sistema educativo. Lamentablemente la mediocridad y la improvisación, cuando no el olvido, han sido en este curso moneda corriente en las autoridades ministeriales.

Chico López

Se constituye la Plataforma por la Educación Pública

El pasado 3 de mayo se constituyó en Valladolid la Plataforma por una Educación Pública de Calidad en Castilla y León, integrada por las sus uniones regionales y federaciones de Enseñanza de UGT y CC.OO., PSOE, IU, UCCL-COAG, UPA, CSI-CSIF, STEs, ANPE, FARCALE, CONFAPACAL, CONFACALE, CAVECAL (federaciones de asociaciones de vecinos), Concejo Educativo, Alternativa Universitaria de la UVA y Colectivo Estudiantil Alternativo de la USAL

HAN SOLICITADO incorporarse a la Plataforma la CGT y la Liga por la Educación Progresista y estudia la posibilidad de suscribirla la Federación Autónoma de Asociaciones de Estudiantes (FADAE).

En el manifiesto de su constitución estas organizaciones expresan su preocupación ante la actual política educativa, de la que aseguran que "no garantiza un desarrollo adecuado del derecho a la educación y pone en peligro el acceso a la educación de la mayoría de los ciudadanos en condiciones de igualdad y calidad".

Asimismo, reprochan al Gobierno central y al autonómico su nula predisposición al diálogo y a la negociación para abordar las reformas

universitarias con la LOU y la de la enseñanza básica con la futura Ley de Calidad.

También acusan a ambas administraciones de atacar sistemáticamente a la educación pública, de insuficiente financiación y de incrementar de forma desmesurada los conciertos educativos en detrimento de la escuela pública.

Por último, le critican por apostar por "un modelo educativo que avanza hacia la discriminación y la desigualdad sin mejorar la calidad y sin abordar los problemas de fondo".

No obstante, los firmantes de la Plataforma admiten que la educación pública "ha mejorado sustancialmente gracias al esfuerzo, no reconocido suficientemente, de los profesionales que participan en el proceso educativo" y

que aún persisten algunos problemas como el fracaso escolar, la desmotivación del alumnado, los problemas de convivencia y otros, de los que culpan a "la incapacidad" de las administraciones para hacer frente a nuevos retos, como la ampliación de la educación básica y las transformaciones sociales, económicas y culturales experimentadas por la sociedad en las últimas décadas.

En el manifiesto de la Plataforma se incide en la necesidad de avanzar hacia una educación de mayor calidad, "que ayude a todos los alumnos y alumnas, sin restricciones ni discriminaciones de ningún tipo, a aprender y desarrollarse, a formarse como personas y como ciudadanos y ciudadanas, a construir y desplegar su propio proyecto de vida en el marco de una sociedad democrática".

En este sentido, consideran que la educación pública "es la única capaz de garantizar estos objetivos para todos y especialmente para los ciudadanos que viven en la zona rural".

Las organizaciones que suscriben este documento han decidido constituir un foro de encuentro permanente desde el que impulsar "un debate abierto y un diálogo sin limitaciones", de modo que las iniciativas y propuestas que pongan en marcha "sean fruto del consenso de todos".

CASTILLA-LA MANCHA

ENSEÑANZA PRIVADA

Alcanzado un acuerdo positivo en la enseñanza concertada

El pasado 23 de mayo la Federación de Enseñanza de CC.OO de Castilla-La Mancha firmó un acuerdo con la Consejería de Educación para mejorar el sistema educativo de la enseñanza privada concertada. Al pacto se sumaron también la patronal, las cooperativas y los demás sindicatos del sector

EL ACUERDO contempla los aspectos relacionados con el mapa escolar y la financiación, incluye compromisos para determinar los calendarios de aplicación de los acuerdos; plantillas y equipos docentes -con el compromiso, por ejemplo, de elaborar y acordar la estructura básica de funcionamiento de los equipos directivos-, condiciones de trabajo -

con la revisión del acuerdo de analogía retributiva existente en esta comunidad y, jubilación a los 60 años con la posibilidad de acogerse a los contratos de relevo. También recoge el compromiso de la Consejería de facilitar la formación del profesorado de enseñanza privada sostenida con fondos públicos, tanto en lo que se refiere al ámbito de la especialización

como en lo relativo a la formación permanente. El Acuerdo, que establece la creación de una comisión de seguimiento para velar por su desarrollo y aplicación, supone para CC.OO. "un instrumento muy útil para conseguir, como se anuncia en su título, la mejora de la calidad de la enseñanza privada, y de las condiciones de trabajo de los y las profesionales".

CANTABRIA

ENSEÑANZA PÚBLICA

CC.OO. exige negociar las retribuciones de los docentes

CC.OO. quiere centrar su acción sindical con respecto a las retribuciones de los empleados públicos en general y las de los docentes en particular, en los ámbitos estatal y autonómico. En el primero, reivindicando ante el Ministerio de Administraciones Públicas la recuperación de la cláusula de revisión salarial, que permitirá el incremento lineal de los salarios en todas las comunidades autónomas, rompiendo el bloqueo actual.

EN EL ÁMBITO autonómico, el sindicato apuesta por seguir trabajando en Cantabria en la mejora de las retribuciones de los docentes, según lo estipulado por el Protocolo de Negociación Colectiva, suscrito por ANPE, CC.OO., UGT y CSIF (67% de la Junta de Personal Docente de Cantabria, mayoría clara de la misma) con la Consejería de Educación de Cantabria el 27 de diciembre de 2001. El apartado sobre retribuciones de este Protocolo señala que se establece como marco común que "no se abordará la negociación de incrementos lineales o generales, sin perjuicio del posible estudio de puntuales adaptaciones, reordenaciones y/o revisiones de determinados aspectos del régimen retributivo del personal docente..." . En este sentido, la propuesta que el sindicato ha trasladado a la Consejería de Educación para la próxima negociación en torno a las retribuciones para el año 2003, pretende alcanzar en cuatro tramos el 100% de las pagas extraordinarias, según el siguiente esquema: el 75% del complemento de destino en la paga extraordinaria de junio de 2003; el 100% en la paga de diciembre de 2004; el 75% en la paga extraordinaria de junio de 2004 y el 100% en la paga extraordinaria de diciembre de 2004.

CATALUÑA

PROYECTO

La Ley Catalana de Universidades empeora la LOU

EL DEPARTAMENT d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació ha presentado su proyecto de Ley Catalana de Universidades que se había anunciado en respuesta a la LOU. Según CC.OO., el proyecto "no sólo no es una alternativa progresista a la LOU sino que la Generalitat ha conseguido lo imposible: empeorar la ley orgánica de universidades".

El sindicato critica que el borrador no contemple financiación alguna y que menosprecie la autonomía universitaria mientras propugna el intervencionismo, como se observa en la selección del profesorado permanente que habrá de pasar el visto bueno del Departament d'Universitats y en la composición que propone para los Consejos Sociales y su pérdida de representación social.

CC.OO. denuncia que el documento ignore el derecho a la negociación colectiva de los trabajadores de las universidades ni se plantee la constitución de la Mesa de Universidades.

Tampoco se recogen medidas tendentes a estabilizar en los próximos años a una gran cantidad de profesores mientras, por otra parte, el proyecto ignora al profesorado no doctor y no

prevé nada para el profesorado de las escuelas universitarias.

Asimismo, advierte de que el anteproyecto abre la puerta a modelos de gestión diversos en el ámbito privado de las competencias propias de la universidad, lo que puede conducir al desmantelamiento de la Universidad pública gestionada a través de mecanismos públicos para desmembrar y privatizar muchas de sus partes.

En este sentido, critica que la Generalitat apuesta en el anteproyecto de Ley por potenciar las privadas sostenidas con fondos públicos al eximir las de muchos deberes.

Con respecto al diseño de una carrera docente, CC.OO. critica que se intente alargar el periodo de formación y se pongan trabas para acceder a profesorado estable, lo que, a juicio del sindicato, obligará a las propias universidades a la contratación de becarios que, al no gozar de derechos laborales, se convertirán en "mano de obra barata" para las universidades. Por último, denuncia que el proyecto no mejora el actual sistema de acceso a las universidades públicas y reduce la igualdad de oportunidades de los estudiantes.

MANIFESTACIÓN

Protesta de la comunidad educativa contra la Ley de Calidad

EL PASADO 26 de mayo el Marc Unitari de la Comunitat Educativa (MUCE), formado por los sindicatos CCOO, UGT, USTEC-STEs, asociaciones de estudiantes (AJEC, SE y AEP), y la FAPAC y la FAPAES, convocó a la comunidad educativa catalana a una manifestación en Barcelona en contra de la Ley de Calidad. Esta protesta contó con la

adhesión de la oposición parlamentaria PSC, IC-Verds, ERC, EUIA), Organización de Consumidores, Confederación Catalana de Asociaciones de Vecinos, Federación de Vecinos de Barcelona, Plataforma Ciudadana por una escuela inclusiva, Federación de MRPs, facultades de Educación, personalidades de reconocido prestigio.

CCOO irakaskuntza celebró una Conferencia Congressional

El pasado 13 de mayo CC.OO. celebró una Conferencia Congressional en la que participaron 85 profesionales del sector educativo. Con esta reunión culmina un trabajo de análisis, debate y propuesta efectuado a lo largo de los dos últimos cursos, que ha conducido a la aprobación del manifiesto “Berdintasuna, aniztasuna eta demokrazia – 35 proposiciones para una mejora en la calidad de la enseñanza”

A LO LARGO de este proceso han participado profesionales de la enseñanza vinculados a CC.OO. irakaskuntza y colaborado personas de reconocido prestigio en el campo de la educación, como Francisco Imberón, de la Universidad Autónoma de Barcelona, Elena Martín, profesora de la Universidad Autónoma de Madrid y Alfonso Unceta, anterior viceconsejero de Educación del Gobierno Vasco.

En el manifiesto, CC.OO. irakaskuntza tilda de “elitistas” los modelos de calidad de los Gobiernos central y vasco y propone otro basado en la igualdad, la diversidad y la democracia, como valores esenciales sobre los que ha de sustentarse. Asimismo, propugna un modelo de enseñanza concebido como una herramienta para impulsar la igualdad de oportunidades señalando la estrecha vinculación entre calidad e igualdad.

Para CC.OO., el criterio central de calidad

es el desarrollo al máximo de las capacidades de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, sin detrimento del reconocimiento del mérito que aporte cada cual.

En el mismo marco de la Conferencia, el sindicato renovó su secretaría general, resultando elegido para este cargo, con el apoyo del 93% de los delegados presentes, Javier Nogales, profesor de Lengua en el Instituto Mendebaldea de Vitoria. En los dos últimos años, Nogales ha dirigido la acción sindical y la política educativa del sindicato.

El anterior secretario general, Juan Luis Fabo, que ha ejercido como tal desde mayo de 1995, se responsabiliza del área jurídica de la Federación. Este relevo, que se produce en un contexto de crecimiento continuado del sindicato de enseñanza, con 5.225 afiliados en la actualidad, se enmarca en una línea de continuidad en las propuestas y responde a un deseo de renovación y mejora organizativa.

HUELGA

Movilizaciones unitarias en la privada

LOS SINDICATOS ELA, STEE-EILAS, CC.OO., LAB y UGT convocaron una huelga el día 17 de mayo en la enseñanza privada para presionar a las patronales y advertir al Departamento de Educación que viene incumpliendo el compromiso de equiparación salarial contemplado en el Pacto Escolar suscrito en 1992.

Estas movilizaciones se producen como resultado de la suspensión de las negociaciones del Convenio Colectivo de la Enseñanza Privada de la comunidad autónoma del País Vasco y tras los intentos fallidos por parte del sindicato mayoritario de actuar hegemónicamente.

CC.OO. acusa a las patronales de negarse a reducir la jornada lectiva, a incluir en el convenio el primer ciclo de Educación Infantil, a mejorar las condiciones del personal auxiliar de Educación Especial, a facilitar las liberaciones para la euskaldunización del personal y a pactar unas subidas salariales que garanticen la mejora del poder adquisitivo de todo el personal afectado por el convenio.

CC.OO. emplaza a la Consellería a negociar los cuadros de personal de los colegios y las retribuciones

EN LA NEGOCIACIÓN con la Consellería sobre los catálogos profesorado de Infantil y Primaria, la Federación do Ensino de CC.OO. propondrá unos cuadros de personal de los colegios en los que se contemplen recursos humanos suficientes para atender adecuadamente al alumnado con necesidades educativas especiales, a los escolares de Educación Infantil, la enseñanza de los idiomas extranjeros y a la escuela rural para la que demanda más profesores especialistas.

En cuanto a la negociación sobre las retribuciones de los docentes, para cuyo inicio la Consellería todavía no ha fijado una fecha, CC.OO. recuerda que desde enero de 2002, en que las administraciones educativas de las comunidades autónomas fueron alcanzando acuerdos sectoriales con los representantes sindicales de su profesorado, los docentes gallegos pasaron a ser de los peor pagados de todo el Estado. De hecho, actualmente la diferencia se sitúa en 118.40 euros (19.700 pesetas) por debajo de la media.

La Consellería accedió a negociar los cuadros de personal de los colegios y las retribuciones del profesorado tras la concentración de delegados y delegadas de CC.OO. ante la sede del departamento el pasado 8 de mayo.

P S E C

Firmado el IV convenio único para el personal laboral

EL PASADO 10 de mayo la Administración autonómica y los sindicatos CC.OO., CIG, UGT y CSIF firmaron el IV Convenio Único para el personal laboral de la Xunta de Galicia, que afectará a más de 9.500 trabajadores y trabajadoras y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2004. Para CC.OO. los objetivos básicos de este Convenio son frenar la pérdida constante de poder adquisitivo; avanzar en la regulación de los complementos a puestos, aproximando por esta vía una homologación más real con el funcionariado; y reparar la injusticia cometida por la Administración en la primera fase de la homologación con algunas categorías del Grupo V. Además, se pretendía mejorar los textos adaptándolo a los recientes cambios legislativos, como la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la Ley de Conciliación de la vida familiar y laboral.

CC.OO. se opone al aumento de las ratios de alumnos por aula en los colegios

De "auténtico disparate" ha calificado CC.OO. la pretensión de la Consejería de Educación, hecha pública a través de los medios de comunicación, de aumentar hasta 30 alumnos las ratios por aula en los centros de Primaria. La legislación vigente establece que los incrementos excepcionales de ratio no pueden superar el 10%

POR OTRA PARTE, el sindicato afirma que la propuesta de escolarizar al alumnado de 3 años en barracones o aulas prefabricadas constituye "una muestra más de la improvisación con la que actúa la Consejería, que aún mantiene en los centros públicos de Infantil y Primaria a un elevado número de alumnado de primer ciclo de ESO". CC.OO. argumenta que con esta medida la Consejería trata de justificar su propósito de concertar el tramo de los 3 años de la Educación Infantil en los centros privados concertados. El Acuerdo para la Educación de 1998 preveía que sólo se concertarían estos niveles una vez que estuviesen

generalizados en la red pública, por lo que CC.OO. considera que la Administración "está haciendo una interpretación fraudulenta" de dicho Acuerdo. Para CC.OO. estas medidas, junto con las que recoge el anteproyecto de la Ley de Calidad, revelan "qué es lo que la actual Administración educativa murciana entiende por calidad en la enseñanza".

Por todo ello, el sindicato exige la paralización inmediata de tales medidas, en especial de la concertación de los 3 años, hasta que este alumnado no esté completamente escolarizado en la red pública con las suficientes garantías de calidad.

La Consejería impone las plantillas de los centros

CC.OO. ha arremetido contra los criterios fijados unilateralmente por la Consejería de Educación para la confección de las plantillas para los centros de Infantil y Primaria, señalando que con ello "muestra su verdadero rostro, el del autoritarismo", como lo prueba su rechazo a las propuestas presentadas por CC.OO., respecto de los criterios de plantillas, así como las de otras organizaciones.

Además, la Administración ignoró también las alegaciones recogidas en los centros sobre las necesidades de dotación de personal existentes en éstos.

Resultado de esta política educativa es la eliminación de líneas completas en centros públicos, al tiempo que se concertan otras nuevas en los centros privados en una misma localidad; la supresión de plazas de Primaria, que son sustituidas por especialistas con el consiguiente "ahorro" de personal y la sobrecarga para el profesorado especialista, que redundan negativamente en la calidad de la enseñanza, y la sustitución de plazas ocupadas por profesorado definitivo, siendo transformadas en dos tiempos parciales que serán ocupados por profesorado interino.

CC.OO. denuncia que la Consejería cuestiona la capacidad de los equipos directivos, al considerarlos "meros instrumentos a su servicio", mientras "minusvalora y ridiculiza el trabajo de diagnóstico realizado por los Equipos de Orientación con el encubierto propósito de reducir paulatinamente al alumnado con necesidades educativas especiales y, de este modo, recortar la plantilla de profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje".

Ante esta situación, CC.OO. exige una negociación real y efectiva de plantillas para los centros de Infantil y Primaria que respondan a las demandas y necesidades de los centros públicos.

Más de 18.000 personas se manifestaron por la escuela pública

El día 8 de mayo Madrid fue testigo de una de las manifestaciones más importantes en los últimos años. Casi veinte mil personas, entre profesores, padres y madres y alumnos, salieron a la calle para protestar contra las políticas educativas del Gobierno del PP

LA MANIFESTACIÓN fue convocada por la Plataforma por la Escuela Pública, compuesta por CC.OO., FETE-UGT, el Sindicato de Estudiantes, la FAPA "Giner de los Ríos" y otros movimientos y asociaciones educativas. Asimismo fue respaldada por el PSOE e IU, las Uniones sindicales de Madrid de UGT, y CC.OO. asociaciones de vecinos, y más de la mitad de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Francisco García, secretario general de enseñanza de CC.OO. y Javier López, secretario general de la Unión de CC.OO. de Madrid, coincidieron al afirmar que la comunidad madrileña es la penúltima en España en cuanto a financiación por alumno en la escuela pública. Mientras García hacía hincapié en la apuesta de CC.OO. por una escuela pública de calidad, caracterizada por la igualdad de oportunidades y por el plura-

lismo, Javier López reclamaba al Ministerio de Educación la retirada inmediata de la Ley de Calidad, y a la Consejería de Educación "que reconduzca el acuerdo educativo, y apueste por una enseñanza pública de calidad".

Muchos de los manifestantes expresaron su temor por el fortalecimiento constante del sector privado y el acoso a la educación pública en todos sus ámbitos.

Modificados los horarios en Infantil y Primaria

La implantación del inglés vehicular ha conducido a una revisión y modificación de los horarios de Infantil y Primaria. Como se recordará, estas medidas forman parte del Pacto por la mejora de la calidad de enseñanza en Navarra, firmado a finales del curso pasado

A PARTIR DE AHORA todas las sesiones de inglés tendrán una duración de 50 minutos. Se ofrecerán seis sesiones (4 de mañana y 2 de tarde al día), excepto el miércoles que se ofrecen cuatro de mañana. Esto hará que por la mañana se acabe 10 minutos antes (los centros que trabajaban 4 horas) y se comience 10 minutos antes por la tarde (se trabajaría 1 hora y 40 minutos en vez de hora y media o dos). Se mantiene el recreo de media hora.

En junio y septiembre la última sesión tendrá una hora de duración para que el horario sea el mismo que anteriormente, no haya que recuperar ese tiempo durante el año y no se modifique el actual calendario.

Estas modificaciones entrarán en vigor paulatinamente según se vaya avanzando en la implantación del programa de refuerzo de la enseñanza de la lengua extranjera.

Nueva reordenación de las mesas de negociación

Las Mesas Sectoriales de la Administración pública de La Rioja dispondrán de plena autonomía para negociar, excepto en lo relativo a las previsiones económicas de la Ley de Presupuestos. Esta medida se inscribe en la profunda reorganización de la negociación colectiva en esta comunidad autónoma anunciada por el Director General de Función Pública

CON LA ASUNCIÓN de las competencias en materia de Sanidad y la incorporación de los órganos de representación de personal correspondientes, cambia sustancialmente la composición de la Mesa General, de la que salen STE y STAR al no contar con el 10% del total de los delegados de La Rioja, e incorporándose el sindicato sanitario CEMSATSE. Como consecuencia de ello, se modifica la composición de la Mesa Sectorial de Educación, en la que no estará presente el sindicato STAR, que

no tiene delegados en Educación y debía su presencia en la Mesa Sectorial a su representación en la Mesa General. La nueva composición incluye a CC.OO., CSIF, ANPE, FETE, STE y CEMSATSE. La reestructuración de las Mesas se completa con la constitución de una nueva Mesa de Servicios Generales.

Por otra parte, la Administración se comprometió a que para alcanzar cualquier acuerdo fuera necesaria la firma de, al menos, dos sindicatos. Los sindicatos con presencia en la Mesa

Cuestiones en torno al refuerzo de lengua extranjera

CON RESPECTO a la implantación del refuerzo de lengua extranjera, se ha establecido lo siguiente (no todo aparece en la Orden Foral, sino que se reflejará en instrucciones a los centros):

- Los centros que han realizado la experimentación este año tendrán tres opciones: continuar con la experiencia, continuar dando las clases pero no seguir el profesorado en la experimentación o no continuar y comenzar al ritmo de los demás centros (para esta última tendrán que tener el acuerdo del Consejo Escolar).
- El próximo curso se realizará la implantación generalizada de las enseñanzas de refuerzo de lengua extranjera. Los centros podrán solicitar, previa aprobación por el Consejo escolar, retrasar esta implantación hasta el curso 2003/2004.
- Los centros de modelo D podrán solicitar que el comienzo de estas enseñanzas se realice en el 2º curso de Educación Infantil.
- En los centros que imparten la enseñanza en los modelos D y A se permitirá que ambos modelos comiencen la impartición de la misma forma.
- Durante los primeros meses de la impartición en Educación Infantil podrán compartir la clase el profesor de inglés y el tutor.
- En la formación específica que recibirá el profesorado de inglés se incluirá algún módulo sobre la Educación Infantil para aquellos que trabajen en ese nivel.

General aceptaron constituir con carácter transitorio hasta las próximas elecciones una Mesa Conjunta en la que se dará cabida a STAR y STE. En esta Mesa se desarrollará el Convenio-Acuerdo, especialmente la distribución del fondo retributivo para este año, tema que se debiera haber cerrado en el primer trimestre y que sigue abierto.

Desde que el Gobierno de la Rioja asumió las competencias en materia educativa, CC.OO. viene reivindicando que se dote de competencias a las Mesas sectoriales.

El sindicato señala que "frente al férreo control que se ejercía desde la Consejería de Administraciones Públicas, esta nueva configuración de la negociación colectiva podría suponer un paso adelante en la negociación de nuestro sector". "En cualquier caso —añade—, la Consejería de Educación no podrá ya escudarse tras una negativa de Administraciones Públicas".

PAÍS VALENCIÀ
ENSEÑANZA PÚBLICA

Acuerdo para mejorar las retribuciones del profesorado

Después de muchos meses de presión, la Conselleria de Educación y las organizaciones sindicales han cerrado algunos de los asuntos pendientes relacionados con las retribuciones del profesorado del País Valencià

DESDE el 1 de septiembre se empezará a pagar un complemento de dirección mensual en función del número de mandatos efectuados: un 20% para quienes hayan completado cuatro años de ejercicio de la función directiva, un 40% en caso de que se completen ocho años y un 60% en caso de que se completen doce años.

La gratificación extraordinaria por jubilación LOGSE, congelada en el País Valencià desde 1992, experimentará un incremento tomando como base un coeficiente multiplicador del 1,5. Con este aumento, el País Valencià ocupará el puesto 7º de las comunidades autónomas en relación a la cuantía de este tipo de gratificación. Hasta ahora ocupaba el último lugar.

El 30% del complemento destinado al profe-

sorado de Primaria que imparte en la ESO, se hará efectivo con fecha 1 de septiembre y el 70% restante a partir del 1 de enero de 2003. Igualmente, percibirán cantidades económicas proporcionales a la carga horaria lectiva que, en su caso, tengan aquellos profesores que imparten docencia en ESO en centros de Primaria, independientemente del puesto de trabajo al que se hallen adscritos.

Con la aplicación de estas medidas, la Administración educativa valenciana reconoce situaciones que otras comunidades autónomas han resuelto satisfactoriamente. No obstante, CC.OO. ha hecho llegar a la Conselleria que éstas no suponen más que un primer paso en la renegociación del actual sistema retributivo del profesorado de Primaria y Secundaria.

Publicado el Decreto de Normalización Lingüística

EL CONSELL de la Generalitat ha modificado el pacto sobre normalización lingüística por el que se establecían los requisitos para acceso a cuerpos docentes, concursos de traslados y provisión de puestos de trabajo, dejándolo sólo para acceso. Según CC.OO., esta modificación "ha desbaratado lo poco que estaba regulado en Primaria y responde a presiones de determinadas personas del PP".

Posteriormente se publicó la orden de convocatoria de oposiciones y por las mismas razones se eliminó de la Orden la expresión "o equivalentes" en el epígrafe "Licenciado en Lengua Valenciana". De hecho, se da por válida una titulación que nunca ha existido y se excluye el título de Filología Catalana, único válido según el Decreto del MEC del 1994 por el que se reconocen las licenciaturas. "De nuevo el uso partidista de la lengua por parte de los responsables del PP -añade CC.OO.- ha tirado por tierra lo que era un avance en la normalización lingüística, el requisito lingüístico en el acceso, lo que demuestra el poco interés en el cumplimiento de aquellas leyes que no les interesan".

ENSEÑANZA CONCERTADA

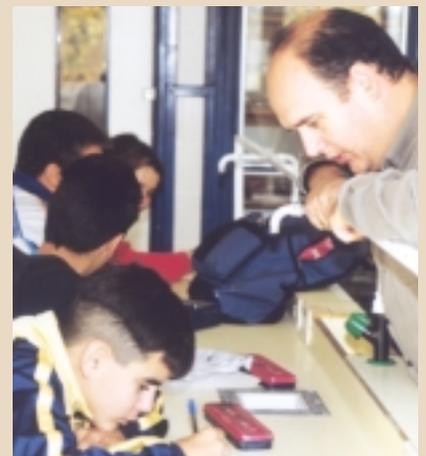
Polémico acuerdo sobre la paga de antigüedad

EL 29 DE ABRIL la Conselleria, las patronales Educación y Gestión y los sindicatos FSIE, USO y STE-PV acordaron costear la paga de antigüedad utilizando los fondos destinados a anticipar la implantación de las plantillas de Secundaria y los gastos de funcionamiento de Educación Infantil.

CC.OO. y UGT rechazaron la propuesta con el argumento de que el aplazamiento de las plantillas perjudica a los trabajadores actuales de Secundaria, imposibilitando la reducción de jornada lectiva y la posible ampliación de contratos parciales, tan frecuentes en Secundaria; perjudica a la calidad de la enseñanza e hipoteca la ampliación de

empleo acordada por la Administración, las patronales y todos los sindicatos en la *Addenda* de septiembre de 2000.

Por otra parte, esta medida perjudica a la Educación Infantil, al aplazar un año la conversión de los concertos singulares en plenos; se excluye a las cooperativas del acuerdo, con el consiguiente perjuicio de sus trabajadores, a los que no se les garantiza la percepción de dicha paga, cuando esos centros también se verán afectados por el aplazamiento de las plantillas, y se aplaza todavía más la negociación de las plantillas que quedan pendientes. Por último, se discrimina al personal de Administración y Servicios que



cumpla veinticinco años de antigüedad en 2004.

Pese a todo, CC.OO. exigirá que se cumpla el convenio y que los trabajadores y trabajadoras afectados cobren esta paga, aunque suponga un perjuicio para todos, incluidos los que la perciban.



...Viene de pág. 16.

modalidades de los sistemas educativos y de formación tradicionales.

Paradójicamente, es el nivel más temprano el que tal vez se vea más afectado por la introducción del aprendizaje permanente. Cada vez es más evidente que una buena educación infantil estimula el deseo de aprender y de continuar aprendiendo a lo largo de todas las etapas de la vida humana. El caso contrario también es cierto: las personas que no han dispuesto de educación infantil de calidad verán limitadas sus capacidades de aprender en edad adulta.

Considerado en la perspectiva más amplia del aprendizaje permanente, el perfil de la educación infantil requerida en la sociedad del conocimiento se enriquece y amplía. Algunos países (por ejemplo Alemania) están dejando de lado el enfoque asistencial predominante en las denominadas guarderías o jardines de infancia para reafirmar el carácter netamente educativo de la etapa.

Los cambios previstos en la Ley de Calidad parecen ir a contrapelo de esta tendencia. No está de más en estos momentos resaltar el hecho de que si las competencias de aprendizaje fundamentales se adquieren en una edad temprana, se están sentando las bases para desarrollar capacidades nuevas en otros estadios del sistema educativo. Un aprendizaje temprano de calidad es la condición ineludible para un aprendizaje permanente. Quienes no han disfrutado de esa oportunidad corren el riesgo de no poder subir al tren de la sociedad del conocimiento en el futuro o de hacerlo en condiciones de desigualdad.

Enseñanza obligatoria

La educación obligatoria y gratuita, generalizada sin diferenciación para todos, tiene como finalidad el desarrollo de los presupuestos básicos que fundamentan el deseo de aprender a lo largo de la vida. No es de esperar que a esta edad los jóvenes hayan adquirido todos aquellos conocimientos y aptitudes que vayan a necesitar en su vida adulta, pero sí deben termi-

nar la educación obligatoria con una sólida preparación en capacidades lectoras y numéricas, por ejemplo. Si quieren continuar aprendiendo posteriormente en estos campos y aplicar sus conocimientos al mundo real, en esta etapa educativa fundamental tendrían que ser capaces de entender procesos elementales y aplicarlos con flexibilidad en situaciones de la vida real.

Una oferta pública cuantitativa y cualitativamente suficiente de oportunidades de aprender durante la adolescencia y primera juventud constituye, pues, el marco adecuado para la adquisición de las competencias básicas requeridas en la sociedad del conocimiento. La elección temprana de itinerario educativo no favorece la adquisición de tales competencias.

En este contexto, la educación secundaria superior y la Formación Profesional de nivel medio y superior suponen para un buen número de jóvenes el paso previo a su incorporación a la vida laboral, lo que debería determinar también la orientación de estas etapas formativas en la perspecti-

va del aprendizaje permanente. A pesar de todo, se ha detectado que son numerosos los jóvenes europeos que encuentran dificultades para insertarse en el mundo del trabajo a causa de una apropiación inadecuada de las cualificaciones requeridas en el dinámico mercado laboral actual.

A nivel europeo se ha estimado que un 20% de este grupo carece de las capacidades mínimas necesarias para desarrollar los puestos de trabajo que se les ofrecen en la sociedad del conocimiento. Esta forma de analfabetismo funcional colocará en situación de riesgo de exclusión a una apreciable cantidad de jóvenes que no consigan cualificarse suficientemente¹. Esta realidad se aleja de la imagen complaciente de los jóvenes suficientemente preparados que transmiten algunos mensajes y obliga a diseñar políticas educativas que les ofrezcan oportunidades de aprendizaje permanente también a esa edad.

En muchos casos, los lugares de trabajo, donde con frecuencia se ven obligados a realizar labores repetitivas y poco o nada cualificantes, hacen muy

Apuesta europea

Los dirigentes europeos están apostando fuertemente por el aprendizaje permanente. El Consejo Europeo de Lisboa (2000) se propuso hacer de Europa "la sociedad basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo" y lanzó una iniciativa de largo alcance en la que el aprendizaje permanente ocupa un lugar preeminente.

Pero la estrategia del aprendizaje permanente no persigue sólo objetivos económicos. A través de él se pretende que todos los ciudadanos puedan insertarse activamente en sociedades más abiertas, más tolerantes y más democráticas. Los nuevos flujos migratorios agudizan si cabe la necesidad de atender de forma personalizada las variadísimas necesidades educativas de los colectivos y personas inmigrantes.

¿Quieres ser profesor de instituto o maestro?

OPOSICIONES MAESTROS/SECUNDARIA/INSPECCIÓN/PLAZAS EN EL EXTRANJERO

PREPARADORES DE OPOSICIONES
PARA LA ENSEÑANZA

PREPARACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA
VENTA DE TEMARIOS

Teléfono: 91 308.00.32. E-mail: preparadores@arrakis.es
C/ Fernando VI, 11, 1º. Of. 11 • 28004 Madrid. <http://www.arrakis.es/~preparadores>

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



poco para potenciar los conocimientos y capacidades de este grupo de jóvenes que abandonaron los centros educativos donde sus talentos y capacidades no eran reconocidos y promovidos suficientemente. La falta de oportunidades de aprender en el lugar de trabajo se agudiza en España, donde en 1999 sólo el 28% de las empresas organizaron cursos de formación continua². Esta paradoja deberá tenerse en cuenta si se quiere diseñar programas de aprendizaje permanente para este colectivo. Todo lo cual no hace sino agudizar la urgencia de poner en práctica iniciativas públicas de aprendizaje permanente.

Universidad

La importancia creciente del conocimiento otorga a la educación superior un lugar preeminente en el paradigma del aprendizaje permanente. En la práctica, la implicación de las instituciones universitarias en él es todavía marginal. Las señas de identidad universitaria, centradas en torno al binomio “investigación-docencia”, deberían ampliarse para dar entrada al aprendizaje permanente. El diagnóstico de instituciones de enseñanza superior que hace el Memorandum no puede ser más directo: “ No se logrará abrir los estudios universitarios a públicos nuevos y más amplios a menos que cambien las propias instituciones de enseñanza superior, y no sólo por dentro, sino también en sus relaciones con otros sistemas didácticos “ (p11). La contribución del ámbito universitario a esta estrategia global exigirá cambios en su estructura organizativa para satisfacer la necesidad de nuevos conocimientos y cualificaciones en amplias capas de la población que en la actualidad no traspasan las puertas de las universidades actuales.

El aprendizaje en edades avanzadas

El debate sobre el aprendizaje permanente incluye también las oportuni-

dades de aprender para los más ancianos. No es preciso remontarse a la filosofía clásica griega o china o, en tiempos más recientes, a Comenius, para justificar una teoría y una práctica del aprendizaje en tercera edad. El aumento de la expectativa de vida que caracteriza a la sociedad postindustrial ha motivado un reexamen del derecho de los viejos a aprender, sobre la base de la igualdad de oportunidades o el acceso a la participación democrática a cualquier edad.

Si bien el concepto de aprendizaje permanente incluye en su definición todas las oportunidades de aprender “desde la cuna a la sepultura”, en la práctica el énfasis recae en potenciar la formación directamente ligada al trabajo, con una atención mucho menos enérgica a la educación de los colectivos jubilados.

Los programas de aprendizaje existentes para ellos, tanto de carácter formal o reglado, como especialmente en modalidades informales, son aquellos que de alguna manera se relacionan con la

adquisición de una nueva identidad personal en un entorno social diferente. La perspectiva del aprendizaje permanente, sin embargo, puede ayudar a comprender qué sentido tiene el aprendizaje en la edad posterior al empleo, qué opciones de aprendizaje pueden hacerse a esa edad y sobre qué razonamientos.

Una adecuada política educativa para la tercera edad debería tener en cuenta algunas cuestiones previas, como el valor que para los propios sujetos tiene el aprendizaje después del empleo, el modo en que se han enfrentado a la educación en su vida, o la efectividad de las diferentes modalidades de aprendizaje (formal, informal, etc.) en este estadio de la vida. El mundo de la educación, el aprendizaje, el trabajo, la jubilación han experimentado cambios en los últimos años y es preciso conocerlos y evaluarlos para una adecuada política educativa a lo largo de toda la vida, también en esta etapa posterior al trabajo. ■

Fondo sindical de aprendizaje y delegados sindicales de aprendizaje

EL FONDO SINDICAL de aprendizaje fue creado en 1998 para ayudar a los sindicatos ingleses a concienciar a las empresas, los trabajadores y otros agentes sobre la importancia del aprendizaje en el trabajo y para reforzar su papel como organizaciones de aprendizaje. Desde entonces han recibido formación alrededor de 2.000 «delegados sindicales de aprendizaje», principalmente con el apoyo del Fondo.

La evaluación pone de manifiesto su eficacia para estimular el aprendizaje y el desarrollo en el lugar de trabajo, sobre todo cuando se trata de trabajadores poco cualificados. No obstante, también constata que la falta de reconocimiento formal es un importante obstáculo para la expansión del papel de los delegados de aprendizaje.

Como consecuencia, el Gobierno está estudiando la posibilidad de reconocer de manera formal a los delegados sindicales de aprendizaje en el lugar de trabajo y concederles el derecho de obtener tiempo libre (pagado) para una formación inicial y para desempeñar sus tareas. De este modo se les dotaría de más prestigio y eficacia.

A título de ejemplo, el fondo apoya un proyecto en las fábricas Birds Eye Walls' de Humberside, gracias al cual muchos trabajadores, en su mayoría mujeres empleadas a tiempo parcial, pueden obtener cualificaciones formales no profesionales. Los trabajadores asisten a una reunión y luego se ponen en contacto con un delegado sindical de aprendizaje, que les ayuda a inscribirse en los cursos más adecuados. Es fundamental que los cursos tengan lugar a horas en las que puedan asistir los trabajadores por turnos que tengan familia, sobre todo teniendo en cuenta que un estímulo importante para participar es la compatibilidad con la educación de sus hijos.

1 Según los datos de la OCDE, en España casi el 40% de los jóvenes entre 20 y 24 años no habían terminado la enseñanza del segundo ciclo de la educación obligatoria. Fuente: OECD (2000), *De la formation initiale à la vie active*, 52.

2 Fuente: Eurostat, Continuing vocational training in enterprises in the Europa and Norway. La encuesta pone de manifiesto también que el 42% de las empresas españolas (singularmente las pymes) no realizaron ningún tipo de formación en 1999. La inversión total de las empresas españolas en formación de los empleados es el 1, 5% de los costos totales del trabajo (frente al 3% en países como Dinamarca).



Miguel Recio
Responsable
de Política Educativa
FE de CC.OO.

El aprendizaje permanente en el nuevo marco legal

A pesar de que la actual Administración educativa central se muestra formalmente partidaria del aprendizaje permanente, habría que verificar hasta qué punto éste se halla presente en el articulado de las nuevas normas en las que se está materializando el modelo educativo del PP, ahora en fase de elaboración legislativa

EN UN DISCURSO repetido durante estas últimas semanas al presidir actos relacionados con la educación, el presidente del Gobierno se jacta de estar cambiando el marco legal de nuestro sistema educativo. A la hora de justificar estos cambios no se alude tanto a un diagnóstico sobre problemas, cuanto a una mera coherencia entre el modelo educativo del PP y el modelo vigente, que debe adecuarse a aquél.

Una vez formulada esta petición de principios, Aznar enumera los eslabones de la nueva regulación: los llamados Decretos de Humanidades (léase de "enseñanzas mínimas de la ESO y del Bachillerato"), la LOU (Ley Orgánica de Universidades), el proyecto de ley de FP y de las Cualificaciones y el anteproyecto de LOCE (Ley Orgánica de Calidad de la Educación), a las que hay que sumar otras iniciativas. ¿Qué presencia tiene la filosofía del aprendizaje permanente en esta nueva regulación?

Por aprendizaje permanente –de acuerdo con la Comunicación de las Comunidades Europeas "Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente"¹– entendemos una definición amplia, no restringida al de los adultos, sino que "debe abarcar todo el espectro del aprendizaje formal, no formal e informal", con objetivos "que incluyen la ciudadanía activa, la realización personal y la integración social, así como aspectos relacionados con el empleo", dando relevancia al "papel central del alumno, la impor-

tancia de la igualdad de oportunidades y la calidad y relevancia de las oportunidades de aprendizaje". Ello conlleva facilitar a todos el acceso a la educación, aumentar la inversión y los recursos, innovar en los métodos (nuevas tecnologías) y contenidos (aprender a aprender), reevaluar la percepción y participación social en el aprendizaje, aumentar la orientación y el asesoramiento y acercar las oportunidades a la situación de cada una de

bién personal, lo que exige personas capaces de acceder, ordenar, elaborar e interpretar la información. Pero estos motivos tienen escaso respaldo en el articulado. Tan sólo se menciona, entre las funciones de la universidad (art. 1.2.d), la relativa a "la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida", sin llevar este enunciado más adelante en el resto de la ordenación.

Las universidades, tanto las transferidas, como la UNED llevan a cabo una importante tarea en la formación continua, en la formación (casi) ocupacional y en la que pudiera denominarse permanente

las personas. ¿Cómo se refleja todo esto en la nueva regulación?

La LOU hace una mención explícita, en su Exposición de motivos (I) al hecho de que "la sociedad exige, además, una formación permanente a lo largo de la vida", no sólo desde un punto de vista económico, sino tam-

Sin embargo las universidades, tanto las transferidas, como la UNED llevan a cabo una importante tarea en la formación continua, en la formación (casi) ocupacional y en la que pudiera denominarse permanente. Los cursos de los programas de títulos propios, enseñanzas abiertas, programas de for-

Convivencia
Foro de **escolar**
debate virtual
w.w.w.fe.ccoo.es **(a partir del 1 de junio)**

¹ Bruselas, 21.11.2001, COM (2001) 678 final, Resumen, pag. 4 y siguientes.



mación de profesorado u otros colectivos, ..., son moneda corriente y ocupan, cada vez más, un papel importante en las tareas de profesores y PAS y, también hay que decirlo, en la financiación de la universidad y de sus profesores. Pero esta actividad, frente a la que la Universidad mantiene, con frecuencia, una actitud un tanto vergonzante, se traspa a fundaciones o entes análogos, no considerándola merecedora de atención directa. Otra cosa hubiera sido si la LOU hubiera

Hay menciones en la Exposición de Motivos a la sociedad del conocimiento y al aprendizaje permanente, pero el objetivo de la ley -"la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas" (art.1)-, exige mucho más.

Entre las aportaciones, destacamos la apuesta por la integración de todos

los ámbitos tradicionales de la educación permanente, como adultos o la dirigida a inmigrantes no contienen avances y, desde luego, no hay progreso en la dirección del aprendizaje permanente. La FP reglada, considerada subsidiaria de los más excelentes saberes académicos, es la que peor parada sale.

Academicismo en los decretos de mínimos

Los reales decretos de enseñanzas mínimas de ESO y Bachillerato no contienen ninguna mención o referencia explícita al aprendizaje permanente ni a la sociedad del conocimiento. Pero más allá de ello -que de por sí ya puede ser relevante- estas normas fortalecen una visión academicista de las enseñanzas regladas, no van en la línea de apostar por aprendizajes funcionales, vinculados con las tendencias sociales y económicas y que permitan su integración con los aprendizajes no formales e informales; no conceden importancia -al contrario- a los contenidos de carácter procedimental ni a aquellos otros que favorecen, a través de nuevas metodologías, el aprender a aprender; estos nuevos currículos no cuentan con financiación específica y, con ello, abandonan la idea de aumentar la inversión en recursos humanos, propia de las sociedades que apuestan por el aprendizaje permanente. ■

La Ley de Calidad mantiene la reducción de recursos; el alumno queda desplazado de su papel principal y pierde su derecho individual a la atención a la diversidad

recogido la integración de todas sus enseñanzas en un modelo de aprendizaje permanente, si hubiera apostado por una enseñanza modular, si hubiera estrechado relaciones entre sus actividades y las de formación profesional, etc. La ocasión se ha perdido.

La Ley de FP y las Cualificaciones (en el texto del proyecto de ley remitido al Congreso, ya que aún no ha concluido el debate parlamentario) quiere avanzar en la línea del aprendizaje permanente, pero, si las otras normas que regulan los diferentes tramos del sistema educativo le dan la espalda, no tiene mucho que hacer.

los subsistemas de FP, la mejora de la vinculación entre formación y empleo, la concepción modular de las enseñanzas, la apuesta por los sistemas integrados de reconocimiento y acreditación de los conocimientos y por la orientación y el asesoramiento, etc., aunque ello se quiera hacer en un modelo de centro poco participativo y sin contar con las comunidades autónomas.

Por último, la propia regulación de la educación de personas adultas no supone ningún avance respecto de las anteriores y, desde luego, no hay progreso en la dirección del aprendizaje permanente.

En el anteproyecto de la Ley de Cali-

Clamorosa ausencia en la Ley de Calidad

AL CONTRARIO que en el proyecto de Ley de FP, en el anteproyecto de la Ley de Calidad hay meras menciones de los términos relativos a la sociedad del conocimiento y al aprendizaje en la exposición de motivos, así como en el artículo 1, en el que se identifica como un principio de calidad "la concepción de la educación como un proceso que posee un valor permanente, que se extiende a lo largo de toda la vida".

Pero en el Título III, que se denomina "Del aprendizaje permanente", no cabe más que la enseñanza de personas adultas y no hay, ni en este título, ni -más importante- en el resto de la ley, la intención de articular el sistema educativo reglado en el marco del aprendizaje permanente.

La LOCE va en dirección contraria: mantiene la reducción de recursos; el alumno queda desplazado de su papel principal y pierde su derecho individual a la atención a la diversidad en favor de la constitución de grupos diversos, homogéneos internamente, en los que el alumno se integra y que le llevan a itinerarios que suponen una clara pérdida de oportunidades; reduce el papel de la orientación, el apoyo y el asesoramiento a lo largo del proceso educativo; no contempla la enseñanza modular, ni siquiera la de FP; no va más allá de la tradicional prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, sin recoger otras formas de acceso que tengan en cuenta la acreditación de la experiencia laboral y de la formación no formal; limitan, a los más, el acceso a más y mejores oportunidades educativas, convirtiendo la educación reglada en una selección y no siendo beligerantes con los sesgos sociales del fracaso escolar, ...



La universidad y el aprendizaje permanente

La Universidad, ya sea por su mayor proximidad a la sociedad, o por acoger a alumnos mayores de edad y expresar con más firmeza sus demandas, o por su autonomía, está aplicando iniciativas educativas que se sitúan en la filosofía del aprendizaje permanente

Javier Esperanza y Manuel de la Cruz
Secretaría de Política Educativa

SON NUMEROSAS las propuestas o programas de títulos propios (master, experto, especialista, ...), los cursos de formación abierta, los vinculados con grupos profesionales o corporativos, los planteados por iniciativa de la llamada parte social de los Consejos Sociales (sindicatos, patronales, ...), los realizados a petición de las administraciones públicas o por iniciativa de los propios profesores. En muchos casos, estos cursos se inscriben en el campo de la formación reglada de carácter secundario, en la formación profesional continua u ocupacional y hasta en la educación no formal. La organización de estas actividades dependen de los vicerrectorados de Educación Permanente, o de Extensión Universitaria, o de Enseñanzas No Regladas, de la mano de fundaciones universitarias o instituciones, lo que presumiblemente facilita la gestión económica y el pago al profesorado. En el marco de la denominada programación plurianual, sería conveniente que se fijara una línea de desarrollo de dichas actividades en el marco de la filosofía del aprendizaje permanente.

Un estudio realizado por el Vicerrectorado de la UNED analiza la dimensión de estas actuaciones, los profesores implicados, el perfil de los alumnos, la valoración que éstos hacen de los cursos de enseñanzas no regladas, etc. Con sus aproximadamente 150.000 alumnos, 40.000 cursan enseñanzas no regladas que en la convocatoria de este curso se ordenan en siete programas que suman 467 cursos. Por el número de cursos que ofrecen, los programas más importantes son los de Formación del profesorado,

Enseñanza Abierta, Experto, Especialista y Master, Formación en Ciencias de la Salud y Desarrollo Profesional, con una distribución similar del número de alumnos. Los cuestionarios fueron contestados por 424 profesores.

Vamos a comentar los principales datos referidos al profesorado:

Es el profesorado titular (en un 51% de los casos) el que preferentemente participa en la docencia de estos cursos. No cuestiona las retribuciones que recibe

(un 53% las considera aceptables) y un 60% admite haber trabajado antes en un sector laboral distinto del universitario, lo que seguramente ha contribuido a que muestre planteamientos más abiertos en relación con la educación.

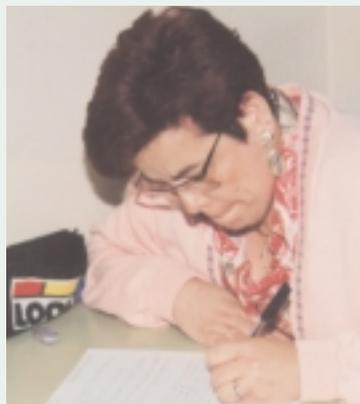
Por lo que respecta a la metodología, estas enseñanzas usan, especialmente, las nuevas tecnologías, a las que hay que añadir los llamados encuentros presenciales, que reciben una valoración positiva. La evaluación, más flexible, se basa en trabajos, pruebas a distancia o presenciales, seminarios, etc. Las relaciones alumno/profesor son frecuentes (56%) y se producen mayoritariamente por correo-e y teléfono.

Un 44% de los profesores aduce, para impartir estos cursos, razones directamente relacionadas con las que están en la base del aprendizaje permanente. Los alumnos, según sus profesores, tienen en un 88% de los casos mucho o bastante interés y un nivel previo (en el 47% de los casos) excelente o bueno. La calidad del curso es valorada en 85% de los casos como buena o bastante buena, si bien se sugiere la utilización más intensiva de nuevas tecnologías. La estructura, organización, administración y gestión económica merece una valoración positiva.

Los estudiantes valoran adecuadamente su relación con los profesores (41%) y alrededor de un 80% aprecia los sistemas de evaluación y los considera adecuados. Las razones por las que han solicitado el curso son similares a las de los profesores para impartirlos y, en ambos casos, responden a los principios del aprendizaje permanente: ampliar conocimiento, enseñanza más modular, práctica, etc. ■

Un 63% del alumnado son mujeres

EL ALUMNADO tiene de media 32,7 años, siendo mujeres el 63% de los casos, el 73% trabajadores por cuenta ajena y 61% profesores o funcionario. Es decir, demandan educación quienes más formación tienen y no quienes más la necesitan. Si bien hay un número importante (11%) con estudios secundarios, primarios o sin estudios y el 40% titulación media universitaria, la mayoría (48%) tiene titulación universitaria superior. Los cursos son un reclamo para nuevos alumnos, pues un 61% antes no estaba en la UNED.





Descentralización de las políticas educativas y ciudades educadoras

En un sentido amplio, la educación comprende la multiplicidad de actividades sociales que generan los colectivos humanos con la intención de favorecer el crecimiento y la socialización individual. Desde esta perspectiva, la educación se convierte en un factor esencial para la cohesión social, la promoción del empleo, la formación permanente a lo largo de toda la vida y para impulsar la convivencia y la democracia

Vicent Tirado Bausá

Responsable de Política Educativa de CC.OO. de Catalunya

LA EDUCACIÓN implica a toda la sociedad, puesto que sus finalidades sólo pueden alcanzarse en el territorio en el que se desenvuelve la ciudadanía y porque las relaciones sociales y las condiciones en que éstas se desarrollan (en la familia, en la empresa, en los barrios, en los lugares de ocio, etc.) suelen ser fundamentales en la evolución personal y social así como en la formación de la identidad personal.

Desde este planteamiento, se puede afirmar que la educación escolar es estructuralmente restrictiva, a pesar de su papel central en la inserción social. Por ello, ni las reformas educativas ofrecen, por sí solas, la amplitud de respuestas que requiere la ciudadanía ni aseguran la socialización, cometidos que se encomiendan casi exclusivamente a los centros educativos. Además, con los cambios acaecidos en la organización del trabajo y la aparición de las tecnologías de la información, la formación permanente a lo largo de toda la vida ha adquirido tanta importancia como la formación inicial.

Todo ello debe llevarnos a vincular la educación con el territorio, puesto que es en éste donde se desarrollan las

distintas políticas -educativas, culturales, de promoción social y económica, de utilización del ocio, etc.- que persiguen el bienestar y la cohesión social, por lo que resulta fundamental poder enlazarlas, interrelacionando la educación escolar y la que se produce en

Las ciudades deben convertirse en agentes activos con voluntad educadora, entre otras razones, porque la ciudad no siempre educa bien

otros ámbitos locales. Esta dimensión global e integradora de la educación exige un reparto de las funciones entre los protagonistas sociales y educativos implicados.

En este contexto, adquiere pleno sentido el planteamiento de ciudad educadora. Como sugiere Jaume Tri-

lla, se aprende en la ciudad, se aprende de la ciudad y se aprende la ciudad de forma interrelacionada. Las ciudades deben convertirse en agentes activos con voluntad educadora, entre otras razones, porque la ciudad no siempre educa bien y no resulta "igual-

mente educativa para toda la ciudadanía". En este sentido, la ciudad tiene que pretender la formación integral de la ciudadanía, contemplando todas las dimensiones de las personas (cognitiva, ética, física, asunción de destrezas, de actitudes y valores, formación para el trabajo y para el ocio, etc.). ■



Más autonomía para los centros

EL TERRITORIO COMO CONTEXTO de aprendizaje supone la creación de "zonas" donde se produzca una distribución de las responsabilidades educativas y sociales y en las que cada agente social e instancia ejerza sus responsabilidades, en el marco del Proyecto Educativo de Ciudad (o comarca) con la exclusión de los centros escolares, para facilitar la cohesión social y evitar la exclusión. En consecuencia, hay que optar por ampliar las responsabilidades a los territorios en todos los ámbitos que inciden en el desarrollo y la socialización personal, implicando más a los centros. Con este fin debe dotárseles de autonomía para que se adapten mejor a la realidad del alumnado.



La educación de adultos en el contexto del aprendizaje permanente

El nuevo paradigma global del aprendizaje permanente ofrece nuevas perspectivas a la población de personas adultas. No obstante, es preciso seguir ofreciendo acciones formativas para aquellas que carecen de los conocimientos y competencias requeridas para su inserción en el mundo del trabajo y en la sociedad. Por otro lado, habrá que analizar qué programas de formación favorecen la realización de estos objetivos a medio y largo plazo

Luis Cuena

Responsable de EPA. CC.OO. de Madrid

CON FRECUENCIA se prefiere preparar a los adultos para que adquieran las competencias que les permitirán incorporarse rápidamente al mundo del trabajo, sin tener en cuenta si con ello están adquiriendo el nivel de cualificación que les será útil en el futuro.

Actualmente, las estadísticas indican que, dentro del subgrupo de personas que han superado la edad considerada habitualmente como escolar, la formación está repartida desigualmente. Son precisamente las personas más formadas las que más oportunidades tienen de continuar aprendiendo.

A nivel europeo, sólo seis de cada cien personas de entre 25 y 64 años disponen de una formación equivalente a la educación secundaria superior. Semejante situación resulta negativa para los individuos, que corren grave riesgo de quedar excluidos de los beneficios de la sociedad del conocimiento, como para el propio desarrollo económico de la sociedad en su conjunto. La insistencia en la necesidad de extender la formación a nuevos públicos y en todos los estadios de sus vidas trata de poner remedio a esta situación.

En el Comunicado de la Comisión Europea titulado "Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente", se define a éste como "toda actividad de aprendizaje realizada a lo largo de la vida con el objetivo de mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes con una perspectiva personal, cívica, social o relacionada con el empleo", teniendo presente el amplio espectro de actuaciones de aprendizaje formal, no formal e informal. La dimensión de esta amplitud hace más necesaria la complementariedad de todos los tipos de aprendizajes.

En este contexto globalizador es donde los Centros de Educación de las Personas Adultas (EPA) deben hacer propia su dimensión como escenarios privilegiados de asunción de toda la gama de aprendizajes. Para hacer realidad este objetivo y recabar así para ellos una opción de futuro, tales centros deberán articularse en torno a las siguientes premisas:

1. Deben ser de titularidad pública y con actuaciones de gran valor compensador de desigualdades en el acceso a la educación y en sus resultados, y de iniciativa social, si persigue esos mismos fines.

2. Deben ofrecer enseñanzas a los colectivos que lo requieran, de acuerdo con las necesidades de desarrollo comunitario
3. Impartirán enseñanzas recogidas en la Ley de las Cualificaciones y la FP, vinculadas a centros que impartan todas las enseñanzas (reglada, ocupacional, continua) y abiertos a iniciativas de distintas instituciones y empresas.
4. Estarán dotados de currículos ligados a las competencias básicas (y no al acceso a etapas educativas o a la consecución de títulos).
5. Incluirán a profesionales que garanticen el acceso del alumnado a la orientación y asesoramiento
6. Gozarán de gran autonomía curricular y organizativa (horarios, tiempos, espacios, enseñanza modular, a distancia, en régimen diurno, vespertino o nocturno, etc.).
7. Se incluirá en redes estatales y comunitarias a los centros que compartan experiencias semejantes (Proyecto Mentor y Programa Grundtvig),
8. Las enseñanzas se organizarán de modo que predominen las nuevas tecnologías, el trabajo cooperativo y metodologías que desarrollen habilidades sociales. ■

AGENCIA MATRIMONIAL

NAZARETH

*Seriedad, rapidez, eficacia.
Decana de las Agencias
Matrimoniales de España.
¡33 años formando nuevas
parejas y nuevos hogares!*

Virgen de los Peligros, 11 - 1º Dcha.
28013 Madrid

91 523 32 13 - 91 531 65 58



Jornada sobre enseñanza de personas adultas y aprendizaje a lo largo de la vida

El día 27 de abril se desarrolló una Jornada sobre “Enseñanza de Personas Adultas y aprendizaje a lo largo de la vida”, en la que, en línea con el Memorandum de la UE, se debatió un modelo integrado por los tres subsistemas de Formación Profesional y otro tipo de ofertas de carácter informal. El objetivo es que el ciudadano encuentre en la formación de personas adultas una respuesta a sus necesidades tanto desde el punto de vista laboral como personal

ENTRE LAS conclusiones y propuestas más interesantes destacamos, desde un punto de vista más formal, las siguientes: constitución de un grupo estable de trabajo y debate sobre este asunto, con la intención de abrir ese debate a todos los afiliados y trabajadores a través de la página web; participar en un Tema del Mes del TE, lo que se hace en este número; editar un nuevo CD con documentación y recursos sobre aprendizaje permanente y actualizarlo periódicamente; incluir las conclusiones de esta Jornada y el nuevo CD en la página web de la Federación de Enseñanza estatal (www.fe.ccoo.es).

Si bien no se concluyó con la aprobación explícita de ninguna resolución, parecía compartirse ampliamente el reconocimiento del papel desempeñado por el llamado *Libro blanco de la educación de personas adultas* (de finales de los 80) y, en menor medida, por el desarrollo legislativo plasmado en la LOGSE.

A partir del mismo ha habido normas de las distintas comunidades autónomas que nos han merecido una diferente valoración. Ésta se ha movido entre un planteamiento que buscaba un tratamiento más bien específico para la Enseñanza de Personas Adultas y otro que consideraba que la solución para este colectivo estaba en la adaptación de los centros de las diferentes enseñanzas a las necesidades de estas personas.



Las iniciativas y demandas actuales de la educación de personas adultas se sitúan fuera de las instituciones tradicionalmente consideradas como educativas

Este segundo planteamiento, unido al hecho de que el Graduado en Educación Secundaria fuera decidido en numerosos territorios por profesores de Secundaria sin experiencia previa en el trabajo con personas adultas, ha generado importantes disfunciones en su alumnado (inasistencia a clases, cierre de la atención presencial a favor de la atención a distancia, ...). Igualmente, se critica la falta de financiación y de planificación para actuaciones fuera de los contenidos más tradicionales. Se reconoce que las iniciativas y demandas actuales de la educación de personas adultas sitúan a ésta no tanto como una educación compensadora, cuanto en un derecho reclamado por quienes

quieren tener protagonismo y participación en su educación: las personas adultas y sus asociaciones.

Las iniciativas y demandas actuales de la educación de personas adultas se sitúan fuera de las instituciones tradicionalmente consideradas como educativas: ONG, asociaciones de vecinos, colectivos de inmigrantes, ayuntamientos, sindicatos, centros de formación ocupacional o continua, las propias universidades, etc. Todo ello obliga a reconocer la necesidad de una sinergia entre todas las instituciones y a buscar fórmulas organizativas flexibles y adaptadas a las necesidades. ■

Constitución y enseñanza religiosa

Partiendo de la consideración de que los Acuerdos firmados en 1979 entre el Estado español y el Vaticano en materia de enseñanza religiosa se contradicen con algunos de los derechos reconocidos en la Constitución de 1978, los autores del artículo analizan los aspectos en los que se manifiestan con mayor evidencia estas contradicciones

María Dolores García-Gil
Casimiro Jesús Barbado

LOS ACUERDOS del Estado Español con la Santa Sede en materia de enseñanza religiosa, vigentes desde 1979, han conducido a situaciones que chocan frontalmente con algunos de los derechos reconocidos en nuestro ordenamiento constitucional. Veamos algunas de ellas:

1. Designación y contratación del profesorado

El profesorado de Religión católica es designado por la diócesis correspondiente y pagado por la Administración. Su selección y permanencia se realiza siguiendo ciertos criterios. Algunos son previos e indispensables, como ser católico practicante y estar en posesión de la Declaración Eclesiástica de Idoneidad (titulación y capacitación pedagógica). Además, se exige la realización de cursos de formación y actualización, un compromiso activo en la Iglesia y una forma de vida acorde con la moral que van a impartir.

Pero la selección, nombramiento y contratación de estos trabajadores, con compromisos y creencias acordes con una determinada fe, se opone radicalmente a varios artículos de nuestra Carta Magna: artículo 6.3: "Ninguna confesión tendrá carácter estatal"; artículo 14: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"; artículo 23.2: "Los ciudadanos tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes"; entendiéndose por función pública el desempeño de un puesto de trabajo con cargo a los fondos públicos.

Por otra parte, su despido, es decir,

la no renovación de contrato anual a instancias de la diócesis que lo designó, por comportamientos no acordes con la moral que le permitió en su día el acceso al puesto de trabajo, además de contrario al ordenamiento jurídico internacional, lesiona el derecho establecido en el mencionado artículo 14.

2. Matriculación del alumnado

Durante el proceso de matriculación, los padres y madres o, en caso de mayoría de edad, los propios alumnos, han de cumplimentar y firmar un documento en el que deben declarar expresamente sus convicciones. Esto vulnera claramente el derecho reconocido en el artículo 16.2: "Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias"; así como el artículo 18.1, por el que "se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen".

3. Organización de grupos

El desarrollo de las clases de Religión segrega al alumnado en dos grupos dentro de la misma clase, o bien, en cla-

ses paralelas, con alumnos de Religión por un lado y de la materia alternativa, por otro, lo que provoca la necesaria e inevitable declaración pública de las ideas y creencias ante el resto de la comunidad educativa, vulnerándose de nuevo los derechos recogidos en los citados artículos 16.2 y 18.1. Esto es especialmente intolerable en Educación Infantil y primer ciclo de Primaria, etapas en las que el alumnado no tiene madurez suficiente para entender esta antipedagógica forma de segregación.

4. Documentos oficiales

El área de Religión forma parte del currículo oficial, debiendo figurar su calificación en los Libros de Escolaridad. Por el contrario, la enseñanza alternativa no es evaluable y no figura en el expediente del alumno, lo que lo etiqueta ideológicamente, en contra de los derechos reconocidos en los citados artículos 16.2 y 18.1 y podría conducir a algún tipo de discriminación positiva o negativa en sus estudios posteriores o en su incorporación al mundo laboral.

5. Otras confesiones no católicas y otras convicciones morales

El alumnado que manifiesta el deseo de recibir las enseñanzas correspondientes a confesiones religiosas minoritarias, con o sin acuerdos con el Estado y aquellos otros que practican confesiones "marginales", así como los ateos y agnósticos, están recibiendo un trato discriminatorio, debido a que la Administración educativa no contempla la designación de profesores de todas y cada una de las confesiones religiosas y creencias en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Esta forma de discriminación a favor de la iglesia católica vulnera lo expuesto en el artículo 27.3.

Hacia una escuela laica

Después de veintitrés años de hegemonía católica en nuestros centros de enseñanza, al amparo de unos acuerdos gestados antes de la Constitución de 1978, los sindicatos de enseñanza, partidos políticos, asociaciones de estudiantes, de padres y madres e instituciones democráticas debemos trabajar juntos para conseguir la integración de todas las posturas vitales y creencias en una escuela laica, bajo el prisma del mayor logro de la inteligencia humana: la Ética Universal. Una escuela, en definitiva, integradora, democrática, abierta, tolerante y respetuosa con la diversidad de ideas y con las libertades individuales, en un Estado verdaderamente aconfesional.



Luis Acevedo
Hita
Acción Sindical
Pública FE CC.OO.

El MECD defrauda en la formación inicial y en la promoción profesional

Existe un consenso generalizado no sólo en la comunidad educativa, sino también en gran parte de las universidades, siendo unánime en las facultades de Educación, ante la necesidad de reformar la formación inicial del profesorado para que todas las personas que se quieran dedicar al oficio de enseñar reciban una formación universitaria con el grado de licenciatura o una titulación equivalente a efectos de docencia

ASIMISMO, existe cierto consenso sobre la necesidad de ofrecer a nuestros titulados superiores una formación específica en actualización y capacitación pedagógica a la hora de poder acceder a impartir clases, dado que en los planes de estudios específicos apenas se aborda ni siquiera la didáctica de su propia disciplina. Y ello dentro de los ámbitos correspondientes para llevar adelante tal misión, es decir, la Universidad.

Pues bien, ante estas dos propuestas, el Ministerio de Educación del Gobierno del Partido Popular, por su carácter sectario y autista, ha presentado una propuesta denominada de "carrera docente" que, olvidando las demandas, se centra en:

- Rebajar en la exigencias de titulación para el trabajador, así como del carácter de la etapa, en el primer ciclo de la Educación Infantil. Ahora ni siquiera habrá una persona con titulación universitaria para la coordinación del trabajo y dirección del centro.
- Mantenimiento de la Diplomatura para el profesorado del Cuerpo de Maestros.
- Desregulación, con posibilidad de privatización, de las enseñanzas específicas, para el acceso a la docencia, por parte de las personas licenciadas.
- Por último, recrea, sin plazas específicas, de un "Cuerpo de Catedráticos" que va a gozar de tantos privilegios que incluso se establecen contradicciones "in terminis" entre las funciones que debe asumir y la situación disfrutada.

La recreación del Cuerpo de Catedráticos, que parece más que nada una revancha de PP, aparecía en la propuesta que hizo pública la ministra del Castillo, tanto como una posible culminación de una carrera de obstáculos para el profesorado de Secundaria, como una oferta de acceso a otro cuerpo docente para el opositor novel. Por el contrario, no se creaban las cátedras en los centros, ni se establecían las plazas que iban a ser ocupadas por las personas de este cuerpo.

El asunto no es baladí. En caso de determinar las plazas, y establecer una cátedra por departamento, como era hace 20 años, muchos compañeros y compañeras con la condición de catedrático serían desplazados de sus centros, dado que habría otro con mayores derechos. Pero la solución planteada por el MECD no es mucho mejor. Puesto que el anteproyecto de la Ley de Calidad (que ojalá no vea la luz) establece que será el profesorado este Cuerpo quien tendrá preferencia a la hora de impartir docencia en el Bachillerato, siendo el profesorado de Educación Secundaria quien tiene la preferencia en impartirlo en la ESO, ¿qué ocurrirá cuando disminuya la cifra de alumnos que cursen los bachilleratos, si se tiene en cuenta que la ley recoge medidas que contribuirán a la reducción del número de alumnos que terminen la ESO? ¿Qué profesorado será amortizado y desplazado del centro?. Por otro lado, ¿cómo se va a garantizar que en todos los IES haya profesorado del Cuerpo de Catedráticos, incluso en los más alejados

territorial o socialmente, para impartir su docencia en el Bachillerato?. Parece que la ministra del Castillo no se ha asomado a esta problemática.

Pero, si nos introducimos en el quehacer diario de los centros, volvemos a encontrar algún que otro error supino del equipo ministerial del PP. Ejemplo de ello es el nombramiento del catedrático como jefe del departamento, así como la asignación de docencia en un tramo educativo concreto, en este caso el Bachillerato. Desde el punto de vista pedagógico, la jefatura de departamento debería conllevar la coordinación del trabajo del resto de sus compañeros de aquél, la planificación del trabajo a lo largo de los cursos de la Secundaria, tanto obligatoria y postobligatoria, etc. Tal y como aparecen estas funciones en la llamada Ley de Calidad, vemos que el "catedrático" poco podrá opinar de su materia en 2º de ESO, por ejemplo, si no imparte clase en este curso; y mal labor didáctica, pedagógica y de coordinación realizará en el departamento si no baja de su torre de marfil.

Así pues, esta ley confirma la ley de Murphy, cuanto más se asciende en el escalafón, menos se sabe de lo que ocurre en los centros docentes.

Una reforma que persiga una verdadera calidad debería pasar por mejorar las condiciones de trabajo de su profesorado, ofreciendo perspectivas de desarrollo profesional a todos sin necesidad de cambiar ni de centro, ni de especialidad, ni de plaza.



Rafael
Villanueva
Responsable de Salud
Laboral FE CC.OO.

¿Cómo ha sido tu salud laboral en este curso?

Te proponemos que reflexiones sobre cómo ha sido tu salud durante el ejercicio de tu actividad laboral a lo largo de este curso

PARA ELLO te presentamos unas preguntas sencillas, en consonancia con los derechos que tenemos los docentes y el personal no docente de los centros escolares de la enseñanza pública y privada y universidades, respecto a nuestra seguridad y salud integral en el puesto de trabajo y de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995.

Si eres docente

¿Has recibido este curso formación en salud laboral sobre tus derechos y los riesgos que conlleva tu puesto de trabajo específico? ¿Conoces a fondo qué tendrías que hacer en el caso de que ocurriese un incendio en tu centro y si todos los medios están actualizados y coordinados? ¿Observas que has perdido ilusión en tu tarea docente? ¿Has experimentado tensiones emocionales fuertes en torno a situaciones con respecto a los alumnos, equipo directivo, compañeros/as, padres/madres o con la administración educativa? ¿Has sentido más frecuentemente que otras ocasiones dolores musculares, dolores de cabeza, insomnio, malestar? ¿Has sufrido tensiones fuertes, fatiga psíquica y agotamiento en muchos momentos? ¿Has sentido acoso moral u hostigamiento psicológico en el centro por parte de alguna persona o grupo de personas? ¿Piensas que la tarea que has realizado supera tus posibilidades reales? ¿Has tenido una vigilancia de tu salud en consonancia con tu puesto de trabajo, como es tu derecho y obligación de la Consejería de Educación? ¿Has sufrido algún accidente laboral? ¿Cuál crees que ha sido la causa? ¿Has solicitado alguna baja laboral por cuestiones de fatiga psíquica, problemas de voz y garganta, dolores musculares o problemas cardiovasculares? ¿Eres cada vez más insensible

a las demandas de los más pequeños y jóvenes? ¿Has trabajado en tu aula con un nivel de limpieza, ventilación, temperatura y humedad adecuado? ¿Has deseado con frecuencia abandonar la profesión docente, aunque no lo hayas expresado? ¿Ayudan a tu salud la organización del trabajo y las condiciones del trabajo en tu centro o, por el contrario, suponen un factor de riesgo? ¿Se ha resentido tu salud física, psíquica o psicosocial, como consecuencia del ambiente y de tus condiciones de trabajo?

¿Te has fijado que en el anteproyecto de la Ley de Calidad no hay ninguna referencia a nuestra salud laboral?

Si no eres docente

Mira las preguntas anteriores, pero también piensa en éstas: ¿Has notado en tu lugar de trabajo buena temperatura, ventilación, iluminación? ¿Has sentido algún malestar como consecuencia de la utilización de la fotocopidora? ¿Has experimentado muchos momentos en que te sentías agobiado/a por las demandas que te hacían? ¿Crees que se ha resentido tu salud en aspectos musculoesqueléticos y has experimentado más dolores musculares? ¿Has sentido frecuentemente cansancio emocional y fatiga en tu trabajo directo con niños/as de Educación especial o con necesidades educativas especiales? ¿Crees que algo han tenido que ver en algunos síntomas de tu salud los ingredientes que se utilizan en la limpieza y los medios que tienes para ello? ¿Crees que algo ha influido en tu salud el hecho de que se tenga la ropa en el lugar donde están los implementos y elementos de la limpieza? ¿Has pedido la baja laboral este curso? ¿Por qué causa? ¿Has sufrido algún accidente laboral? ¿Crees que tu salud física, psíquica y psicosocial se ha resentido en este curso escolar?

Marina y Cebrián debatieron sobre el poder y la información

EL CATEDRÁTICO de Secundaria y filósofo, José Antonio Marina, y el periodista y académico, Juan Luis Cebrián, analizaron el pasado 14 de mayo el tema "Cultura, poder y política en la sociedad del conocimiento", dentro de la tercera mesa redonda del ciclo Política, Cultura y Educación, una iniciativa de la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES), en colaboración con la editorial Práxis y el Círculo de Bellas Artes. Marina centró su intervención en tres aspectos: cultura, poder e información. Al referirse a la cultura citó una frase del pensador y economista austriaco Hayek: "Es una generación espontánea que no puede dirigirse".

Se refirió al fenómeno Internet definiéndolo como "el mundo platónico de las ideas" y desmitificándolo: "todo sistema informático vale lo que vale la persona que está delante de la pantalla".

Sobre el poder consideró que es un instrumento que permite "premiar, castigar o cambiar las opiniones". Para este profesor de instituto, cultura e información se han convertido en instrumentos de la industria y por tanto sus objetivos con claros: "lo que interesa a toda empresa es ganar dinero". Según Marina, una de las alternativas está en la educación, "en una sociedad mejor formada, más crítica y exigente. La escuela es el reducto para crear entre los jóvenes una conciencia crítica". También es necesario buscar "la buena información" y contar con "una ciudadanía exigente, con ganas de que le expliquen las cosas".

Por su parte, Juan Luis Cebrián aludió al fenómeno Internet como paradigma de la sociedad del conocimiento. "La globalización no es una alternativa, es algo que está ahí y que es necesario comprender. La sociedad global no reconoce fronteras y así el Estado-nación será cada vez menos poderoso".

Cebrián se mostró de acuerdo con Marina sobre la idea de que no mucha más información significa mejor información, y apuntó que la sociedad del conocimiento pone la información al alcance de todos, "pero no todos tienen al alcance la tecnología". Finalizó su intervención señalando que "tendrá el poder quien tenga la capacidad de interpretar y analizar la información".



Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

consultas jurídicas

■ Interino y complemento específico

Soy funcionaria interina y este curso escolar he desempeñado las funciones de jefe del Departamento de Música por encontrarse de baja por enfermedad el titular. ¿Tengo derecho al complemento específico asignado a esa jefatura de Departamento?

M.C.C. Burgos

Su misma situación ha sido recurrida por CC.OO. ante los Juzgados de lo Contencioso, existiendo varias sentencias estimatorias al respecto desde hace un año. Así, está la sentencia de fecha 17 de abril de 2002, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 21, de Madrid, en la que se afirma lo siguiente: "Interesa en este punto recordar que el complemento específico aparece regulado en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (artículo 23.3 "las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad". Tiene, por lo tanto, un marcado carácter objetivo toda vez que se vincula técnicamente al desempeño efectivo del puesto con independencia de las condiciones propias de cada funcionario.

Este carácter objetivo obliga a reconocer la percepción de dicho complemento a todo aquel que, como titular o de forma temporal o interina, efectivamente lo desempeñe, lo que justifica el reconocimiento de las diferencias retributivas reclamadas en el presente caso. De otro modo, se estaría consagrando el enriquecimiento injusto de la Administración, que se habría beneficiado de la actividad desempeñada por el funcionario en un determinado puesto de trabajo sin abonarle como contraprestación las retribuciones complementarias asignadas al mismo.

Este criterio ha sido plasmado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sentencia de 8 de junio de 2001.

■ Discriminación retributiva

Soy profesor de Secundaria desempeñando la función de director de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Esta función también es desempeñada por funcionarios del Cuerpo de Maestros, existiendo una diferencia en el abono del complemento específico en el Cuerpo de Secundaria menor que el que recibe el director de un EOEP del Cuerpo de Primaria. ¿No existe discriminación en esta diferencia retributiva?

D.P.G. Madrid

Como hemos señalado en la consulta anterior, el complemento específico está destinado a retribuir condiciones particulares de puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, dedicación y responsabilidad. Así lo ha entendido el Tribunal Supremo en Sentencias de 17 de enero de 1987 y 27 de septiembre de 1990.

La cuestión que suscita esta consulta es determinar concretamente si procede o no la equiparación de los directores de EOEP del Cuerpo de Secundaria con los directores de EOEP del Cuerpo de Maestros, a los efectos de percibir la misma cantidad que éstos en concepto de complemento específico. Dado que el objeto de la consulta es la pretensión de igualdad en cuanto al complemento específico, nos ceñimos a la normativa de los EOEP; órdenes de 8 de enero de 2001 y 14 de enero de 2002, en las que se equipara a ambos colectivos, no existiendo razón para el trato desigual. De lo contrario, se estaría desnaturalizando el concepto mismo de complemento específico, al desvincular su percepción de las características sustanciales inherentes al puesto de trabajo, para anudarla a otros elementos y criterios no relacionados con el destino mismo en tales puestos y con las exigencias consustanciales a su prestación.

CC.OO. ha visto estimados diferentes recursos como el que se nos plantea en este caso. En concreto, se trata de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 9 y 23 de junio de 2001, y la del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de 7 de mayo de 2002.

■ Responsabilidad civil

Soy director de un instituto de Secundaria. Hace unos días un alumno de 13 años, en un viaje extraescolar autorizado por el claustro y el consejo escolar, sufrió un accidente al descender del patín de pedales que alquiló, junto con otros compañeros, durante el viaje. Si bien los profesores les autorizaron dicho alquiler, ¿existe responsabilidad patrimonial de la Administración educativa? Si la respuesta fuera afirmativa, ¿puede ésta utilizar la vía de regreso contra los profesores por haber autorizado el alquiler del patín?

I.I.O. Logroño

El Tribunal Supremo se ha manifestado en un supuesto idéntico en sentencia de 3 de diciembre de 2001 entendiendo que "no existe responsabilidad patrimonial de la Administración, pues existe una reiterada doctrina jurisprudencial de este Tribunal de la que son exponentes entre otras las Sentencias 2 de noviembre de 2000, 29 de mayo de 2001, la que sostiene la exoneración de la responsabilidad patrimonial de la Administración, a pesar del carácter objetivo de la misma, cuando es la conducta del propio perjudicado o la de un tercero la causa determinante del daño producido".

Por ello, en el caso que se nos consulta, no puede imputarse a la Administración el desenlace dañoso ocasionado por un hecho inocuo, derivado del infortunio o negligencia del alumno que, al descender del patín que había alquilado, sufrió un accidente.

La Administración sólo responde de los daños verdaderamente causados por su propia actividad o por sus propios servicios, no de los daños imputables a conductas o hechos ajenos a la organización o actividad administrativa. Es necesario que haya un nexo causal, que ha de ser directo, inmediato y exclusivo, o indirecto, sobrevenido o concurrente con hechos producidos por el funcionamiento normal o anormal de la Administración. Por tanto, tampoco puede repercutir en vía indirecta al profesorado que acompañaba en el viaje extraescolar a los alumnos.

Discos Manta



Victor Pliego

LOS PIRATAS han vuelto. Como en los viejos tiempos (o en las canciones de Bertolt Brecht) su pretendida maldad o bondad es cuestión de interés. A quienes desde España llamábamos criminales eran héroes para la corona británica y al revés.

Las casas discográficas han lanzado una voz de alarma contra la piratería, ahora que el mito del libre mercado ha comenzado a devorar a sus padres. Los consumidores buscan y compran las grabaciones más baratas, aprecian la labor de los "robines de los bosques" que sisan a las multinacionales y proponen a los horrorizados empresarios que ajusten sus beneficios propios y no solo los salarios ajenos.

Por muchos gastos que haya, ¿cómo es posible que una copia semiartesanal cueste la quinta parte que un ejemplar fabricado en serie industrial? Las empresas legitiman sus intereses invocando a la rentabilidad y a la cultura, como si ambas tuvieran la misma importancia para el progreso de la humanidad.

Però si echamos un vistazo al catálogo de los manteros, veremos que únicamente cuenta con superéxitos cuya rentabilidad está muy lejos de peligrar y que tienen poco que ver con la prestigiosa cultura a la que apelan las compañías. El pirateo es consecuencia directa de unas campañas propagandísticas que despiertan entre las gentes amores insensatos.

Albert Pla ha reconocido públicamente que a él le encantaría ver sus discos entre los top-manta. No cabe duda de que sería un timbre de distinción y una prueba indiscutible de su éxito.

A pesar del lloriqueo de los mercaderes, los beneficios por derechos de autor no han dejado de multiplicarse. Hay ladrones de guante blanco que nos meten las manos en los bolsillos y que nos cobran sin pedir permiso por toda la mierda con la que llenan nuestras orejas. ¿Quiénes son entonces los verdaderos piratas? También los editores lanzan campañas tremebundas contra las fotocopias, a pesar de que éstas no son gratis ni mucho menos.

Las industrias que se llaman culturales tratan de controlarlo todo. Pronto la emprenderán contra las bibliotecas, contra las fonotecas, contra el préstamo entre amigos y contra las peluquerías en las que a diario pasan de mano en mano las mismas revistas. No está lejos la hora en que triunfe el control total. No dejarán de cobrarnos ni un céntimo por cada nota que escuchemos, por cada imagen que veamos, por cada palabra que leamos. Los piratas nunca se fueron: hoy navegan por océanos de dinero impulsados por vientos virtuales. Los manteros de altura vuelan sobre alfombras mágicas.



Mi infancia son recuerdos...

Varios autores

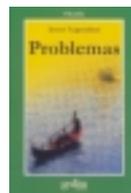
Santillana. Madrid, 2002. Edición no venal

La idea de la escritora y profesora, Josefina Aldecoa, de reunir los testimonios de 20 personajes famosos (y un anónimo) sobre su experiencia con su primer maestro o maestra, supone un excelente pretexto para recordar el pasado más o menos lejano de la educación primaria en España y su influencia en las distintas generaciones. La idea de Josefina Aldecoa es rendir un homenaje al oficio de maestro, que distingue de la profesión por estar determinado por la pasión y representar una actitud ante la vida. Los actores Emilio Aragón o Fernando Fernán-Gómez, la actriz Emma Cohen, el ministro Mariano Rajoy, la escritora Rosa Regás, los filósofos Fernando Savater y Emilio Lledó, los periodistas Luis del Olmo, Concha García Campoy, Gemma Nierga y Jesús Hermida, la cantante de ópera Ainhoa Arteta o el jugador de golf Severiano Ballesteros son algunos de los personajes seleccionados para esta amena antología. Destacan los testimonios de Emilio Lledó, para quien su primer maestro, en los años de la guerra civil, fue un ejemplo de incitación a la lectura y al pensamiento autónomo, o el de Savater, al que un preceptor particular de nombre "veterotestamentario" –Don Gorgonio– le ayudó a descubrir el lado peligroso de la mentira.

Problemas

Ernst Tugendhat

Gedisa. Barcelona, 2002. Precio: 22,78 euros



Considerado como uno de los máximos expertos en filosofía moral, Tugendhat trata en los ensayos que conforman este libro vertientes de la filosofía de Nietzsche, Heidegger y Bergson o cuestiones relacionadas con la muerte, la religión y la mística. En los artículos dedicados a la ética, el filósofo profundiza su teoría de la moral basada en las exigencias recíprocas.

La Reforma de la Reforma. ¿Qué calidad, para quiénes?

Juan M. Escudero Muñoz

Editorial Ariel Social. Precio: 18 euros



Este libro cobra especial actualidad al adentrarse en el análisis de la reforma promovida por el Ministerio de Educación. El autor, catedrático de Didáctica Escolar, advierte del peligro de incurrir en el "pensamiento único" de atacar la LOGSE sin matizar. Al mismo tiempo, reconoce la existencia de lagunas en el proceso de aplicación de la ley. Escudero analiza también el concepto de calidad y propone un modelo alternativo al del Ministerio que gira en torno a imperativos sociales y morales.

El fracaso escolar en la ESO

Manuel Martínez (Coordinador)

Editado por la Consejería de Educación de Murcia



Ante la preocupación por el creciente absentismo escolar en el IES Los Albares de Cieza, de Murcia, un grupo de profesores del centro decidió estudiar el problema durante el curso 2000-2001 presentando un proyecto de innovación educativa. Para combatir la desmotivación del alumnado, proponen un cambio de estilo de trabajo basado en la colaboración.

La tela de araña

Joseph Roth. Traducción: Javier Orduña

El Acantilado. Barcelona, 2001. Precio: 10 euros



Tal vez lo más sorprendente de la trama novelesca de esta obra juvenil del célebre escritor austrohúngaro Joseph Roth es que, pese a la temprana fecha en que fue escrita (días antes del frustrado *putsch* de 1923 encabezado por Hitler y Ludendorff), describe el submundo urbano que se formó en Alemania tras la derrota de 1918. En esta atmósfera de progresiva degradación moral, se mezclan las ideas extremistas del prenazismo con el crimen.

Evaluamos la participación en el ámbito sindical

LOS ÚLTIMOS congresos organizados por CC.OO. en todas sus estructuras aprobaron su correspondiente Plan de Igualdad para fomentar el avance en las cuestiones de género en nuestro sindicato. La Federación de Enseñanza se dotó de su propio Plan, tras su aprobación en el 8º Congreso, en mayo de 2000.

En el ecuador del mandato, hemos realizado una evaluación parcial, referida a uno de los objetivos contenidos en dicho Plan: avanzar en la participación de las mujeres en los órganos de dirección.

Nuestros estatutos marcan la obligatoriedad de que los órganos de dirección estén compuestos al 50%. Fue una conquista para las mujeres, que llevábamos ya varios procesos congresuales reclamando tal obligatoriedad. Sabíamos que no por ello íbamos a conseguirlo en la práctica, pues, en muchos casos, somos nosotras mismas quienes no deseamos ocupar puestos de dirección, pero considerábamos que pasar de la recomendación a la obligación supondría un estímulo y ayudaría a que el conjunto del sindicato se comprometiera más a fomentar la participación de las mujeres y se intentara con más energía vencer los obstáculos que dificultan esa participación.

La evaluación realizada arroja unos resultados distintos según territorios. Empezando por la Federación Estatal, los porcentajes no llegan al objetivo de la paridad, si bien no se alejan en exceso: en la Comisión Ejecutiva hay un 43,75% de mujeres y en el Consejo, un 38,75%, porcentaje más bajo que tiene que ver con cómo se conforma dicho órgano. Similares porcentajes arrojan las federaciones de Andalucía, Asturias, Euskadi y País Valencia. Algunas federaciones han conseguido la paridad; son los casos de Galicia y Baleares, o se acercan mucho, como Cataluña, o sobrepasan el porcentaje del 50%, como Melilla y la Federación de Exterior. Las demás fede-

raciones tienen porcentajes más bajos.

Otro de los datos que hemos tenido en cuenta en la evaluación es el de las responsabilidades; en este caso, los resultados son peores: de 20 secretarías generales, sólo dos son mujeres.

Por otra parte, tenemos constituidas secretarías en la Federación estatal y en 14 territorios, quedando aún cinco por constituir.

Un dato significativo es la falta de correspondencia entre el porcentaje de mujeres que trabajan como permanentes sindicales y el de mujeres en órganos de dirección, siendo el primero más elevado que el segundo. ¿Por qué no existe correspondencia? ¿Es que las mujeres no queremos asumir responsabilidades, aunque sí hacer trabajo sindical? ¿Es que tenemos una excesiva humildad? ¿Es que no se nos valora suficientemente? ¿Es que el sindicato no pone los medios para que las mujeres asumamos responsabilidades?

Pues bien, se trata ahora de que nos planteemos todas esas preguntas y hallemos las respuestas en cada caso y, sobre todo, de que empecemos a trabajar poniendo los medios necesarios para conseguir la paridad en todos los terrenos. Esto es lo que la Comisión Ejecutiva Federal ha planteado a todas las comisiones ejecutivas territoriales. Y una buena ocasión para empezar es la próxima cita electoral: todas las listas de la Federación de Enseñanza de CC.OO. para las próximas elecciones sindicales deben estar compuestas paritariamente por hombres y mujeres. Después vendrán los procesos congresuales, donde debemos avanzar en porcentaje de mujeres en los órganos de dirección y llegar al 50%. Todos y todas tenemos un reto: ellos, que tienen más responsabilidades, para fomentarlo, y nosotras, para animarnos a participar y exigir al sindicato medios que nos lo permitan.

Carmen Heredero

Secretaría de la Mujer de la FE CC.OO.

Lenguaje y poder



Chiño

SABIDO es que el dominio de un código hablado y escrito es un elemento fundamental en la construcción del pensamiento individual, que favorece el desarrollo cognitivo y, obviamente, permite la comunicación entre las personas. La relación entre significados y

significantes marca, en cierta medida, la creación de la inteligencia individual y el sustento de la relación entre esas inteligencias. Las palabras tienen, pues, una correspondencia con los objetos que nombramos y representamos, si bien hemos de reparar que, en ocasiones, el propio lenguaje nos lleva a equívocos. De rapaces nos llamaba la atención el término "guardia civil", no sólo por el canguelo inherente al tricorno y al bigote, sino porque no entendíamos que se denominase "civil" a unos señores que se saludaban marcialmente, que vivían al margen de los demás, como los militares, y que su jerarquía de mando era como la del ejército.

También en la infancia discutíamos con inocencia si la inscripción de la desaparecida peseta era cierta o no. "Caudillo por la gracia de Dios" era un aserto medieval, pues aunque viviéramos en dictadura habíamos llegado a entender que el origen del poder no era divino, sino que se debía a una lucha entre señores, sectores e intereses. Los adelantados, menos cándidos ellos, se mofaban manteniendo que el caudillo no era una gracia de Dios, sino más bien un accidente en la voluntad divina, un borrón en el historial del Señor, una desgracia, en definitiva.

Ya de mayores, hemos acudido a la proliferación de siglas, acrónimos de todo tipo que, en bastantes ocasiones, nos impiden identificar significantes con significados. LOU, LODÉ, LRU, LOGSE, LOPEG son términos que usamos en la jerga educativa, pero opacos para muchas personas ajenas a la enseñanza. Sin embargo calidad es un término fácil de entender, con cientos de interpretaciones sobre su significado, pero que la gente identifica de forma positiva.

- Quería un par de kilos de calidad, bien limpi-
ta para dos niños.

- ¿Con ISO 3001 o ISO 9000?

- Oiga no me tome el pelo, deme un par de itinerarios de los buenos, de los de los listos y quedese con la vuelta.

Con el tique en la mano, pasados los años, no podremos reclamar si el producto que nos han vendido es de la calidad esperada, porque los tenderos en educación están sólo el tiempo justo para evitar atender las reclamaciones.



Saldremos el día 1 de julio desde Barajas y regresaremos a Madrid el día 11.

En colaboración con el S.N.T.E.C.D. de Cuba hemos elaborado un programa de turismo sindical que ofertamos a la afiliación de CC.OO. para hacer posible un acercamiento al sistema educativo de Cuba.

El 40% del tiempo lo dedicaremos a conocer diferentes centros educativos, en zona rural y urbana y el resto del tiempo será de libre disposición.

Residencia en la ciudad de La Habana – Hotel Habana Libre **** en régimen de alojamiento y desayuno.

Vuelo con Air Europa

Precios por persona:

tasas aeropuerto + visado + billete avión + alojamiento

Habitación doble 960 euros	Habitación individual 989 euros	Habitación triple 955 euros
-------------------------------	------------------------------------	--------------------------------

Si deseas inscribirte deberás:

A) Ingresar el precio de la opción elegida en la cuenta 2100-2119-13-0200274444 a nombre de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

B) Enviar: copia del ingreso, fotocopia del pasaporte y la ficha de datos rellena por alguna de estas vías:

1. dirección de correo
Tini Andrés / Enseñanza
Plaza de Cristino Martos 4 – 4ª planta
28015-Madrid

2. al Fax: 91.548.03.20

3. al correo electrónico : tandres@fe.ccoo.es

Contacto : Tini Andres/ Tfno 91.540.92.04 y tandres@fe.ccoo.es

FICHA INSCRIPCIÓN VIAJE A CUBA 2002

Apellidos:		Nombre	
Dirección :			
Teléfono		Móvil	
e-mail :		Fax	
Tipo habitación a reservar.		Si deseas compartirla con persona conocida indica su nombre	

En la página Web (www.fe.ccoo.es) ampliaremos esta información.

Recibirás información en las señas que nos facilites (si tienes e-mail o fax la recibirás con mayor rapidez)